

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**“LA CONTABILIDAD REGULATORIA EN LA GESTIÓN
DE LAS EMPRESAS PORTUARIAS DEL TERMINAL
MARÍTIMO DEL CALLAO”**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

RAÚL AGAPITO COPITÁN POLO

Callao, 2017

Perú

HOJA DE REFERENCIA DEL JURADO

MIEMBROS DEL JURADO:

Mg. Econ. Fredy Vicente Salazar Sandoval	PRESIDENTE
Abog. Guido Merma Molina	SECRETARIO
CPC. Leoncio Félix Tapia Vásquez	VOCAL
CPC. Walter Víctor Huertas Niquen	MIEMBRO SUPLENTE
Dra. CPC. Bertha Milagros Villalobos Meneses	REPRESENTANTE DE DE GRADOS Y TÍTULOS

ASESOR: Mg. CPC. Rosario Wieliche Vicente Alva

Nº de Libro: Libro 01

Nº Folio: Folio 22.3

Acta de sustentación: Acta de sustentación N° 004-2017-01/FCC

Fecha de Aprobación de Tesis: 16 de Mayo del 2017

Nro. de Resolución para sustentación: 158-17-CFCC

Fecha de Resolución para sustentación: 15 de Mayo del 2017



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
CICLO DE TESIS 2017-01

DICTAMEN COLEGIADO N°002

TESIS TITULADA:

"LA CONTABILIDAD REGULATORIA EN LA GESTIÓN DE LAS EMPRESAS PORTUARIAS DEL TERMINAL MARÍTIMO DEL CALLAO"002

COPITÁN POLO, Raúl Agapito,

Visto el documento presentado por los autor(es) de la Tesis, y realizada la evaluación del levantamiento de las observaciones, los miembros del Jurado Evaluador del Ciclo de Tesis 2017-01, dictaminan por unanimidad la conformidad del levantamiento de las observaciones, por lo que el(a) los Bachillere(s) quedan expeditos(as) para realizar el empastado de la Tesis y continuar con los trámites para su Titulación.

Bellavista, 05 de Junio del 2017.



MG. ECO. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL
Presidente



ABOG. GUIDO MERMA MOLINA
Secretario



CPC. LEONCIO FELIX TAPIA VÁSQUEZ
Vocal



CPC. WALTER VICTOR HUERTAS NIQUEN
Miembro Suplente

Art. 48º del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado".....Cada Participante, en coordinación con su asesor, realiza las correcciones o levanta las observaciones (si las hubiera) formuladas por el jurado evaluador y en un plazo no mayor a los quince(15) días calendarios presenta la tesis final para su revisión por los miembros del jurado, quienes en un plazo no más de siete(07) días calendarios emiten su dictamen colegiado. No se presentarán observaciones complementarias o adicionales a las planteadas inicialmente en el dictamen. Con ello el Bachiller queda expedito para realizar el empastado del trabajo y puede continuar con los trámites para su titulación

DEDICATORIA

Dedico de manera especial a mi esposa Amelia, por confiar en mí, y brindarme todo su apoyo en el desarrollo de mi formación profesional.

A mi padre, a mi madre y a mis hermanos por ser las personas que me han ofrecido el amor y la calidez de la familia a la cual amo.

AGRADECIMIENTO

A Dios todo poderoso por guiar mi camino y protegerme siempre en cada momento y por darme esa fortaleza y sabiduría para superar todas las dificultades que se presenta en la vida.

Un agradecimiento especial a la Universidad Nacional del Callao por haberme abierto las puertas para mi formación profesional.

A todos los docentes de la facultad de ciencias contables de la Universidad Nacional del Callao, por sus invaluables aportes en mi formación profesional.

A mi asesor de tesis Mg. C.P.C. Rosario Wieliche Vicente Alva, por su confianza y apoyo en mi trabajo de investigación, permitiéndome concluir de manera oportuna.

Un agradecimiento especial al director financiero de la empresa APM Terminals Callao S.A. por brindarme todas las facilidades para realizar la investigación.

INDICE

	Pág.
DEDICATORIA	02
AGRADECIMIENTO	03
TABLAS DE CONTENIDO	06
FIGURAS DE CONTENIDO	09
RESUMEN	11
ABSTRACT	12
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
1.1. Identificación del problema.	13
1.2. Formulación del problema.	19
1.3. Objetivos de investigación.	19
Objetivo General	19
Objetivos Específicos.	20
1.4. Justificación.	20
1.5. Importancia	21
II. MARCO TEÓRICO	22
2.1. Antecedentes de estudio.	22
2.2. Bases científicas	24
2.3. Definición de términos	51
III. VARIABLES E HIPOTESIS	57
3.1. Variables de la investigación.	57
3.2. Operacionalización de las variables.	57
3.3. Hipótesis.	58
General.	58
Específicas.	58
IV. METODOLOGÍA	59
4.1. Tipo de investigación.	59
4.2. Diseño de Investigación	59
4.3. Población y muestra.	60

4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.	61
4.5. Procedimiento de recolección de datos	61
4.6. Procesamiento estadístico y análisis de datos.	62
V. RESULTADOS	63
5.1 Validación y confiabilidad del instrumento de medición.	63
5.2 Resultados de la encuesta.	66
VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	93
6.1. Contrastación de hipótesis con los resultados	93
6.2. Contrastación de resultados con otros estudios similares	105
VII. CONCLUSIONES	108
VIII. RECOMENDACIONES	109
IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	110
ANEXOS	113
ANEXO 01 Matriz de consistencia	114
ANEXO 02 Validación del instrumento de investigación	115
ANEXO 03 Gastos más representativos del año 2014	120
ANEXO 04 Estados Financieros Año 2014 y 2013	121
ANEXO 05 Dictamen de los Auditores Independientes	126
ANEXO 06 Formatos para la presentación de la Contabilidad Regulatoria	129

TABLAS DE CONTENIDO

		Pág.
Tabla 01	Resumen del procesamiento de los casos	66
Tabla 02	Estadísticos de Fiabilidad	66
Tabla 03	¿Usted cree que la Contabilidad Regulatoria brinda reportes adecuados a la gerencia para la toma de decisiones?	67
Tabla 04	¿Usted cree que la Contabilidad Regulatoria Mejora la gestión Empresarial?	68
Tabla 05	¿Usted cree que los ingresos sujetos a regulación Mejora la gestión Empresarial?	69
Tabla 06	¿Usted cree que el uso de un sistema para la captación de ingresos sujetos a regulación mejoraría el servicio?	70
Tabla 07	¿Usted cree que la empresa mejoraría su servicio emitiendo comprobantes electrónicos para los ingresos regulados?	71
Tabla 08	¿Usted cree que los gastos sujetos a regulación Mejoran la gestión Empresarial?	72
Tabla 09	¿Usted cree que la implementación de un control adecuado de recepción de comprobantes ayudaría a controlar los gastos?	73
Tabla 10	¿usted cree que la implementación de niveles de control para la aprobación de órdenes de compras reduciría los gastos?	74
Tabla 11	¿Usted cree que la implementación de una política de compras de suministro reduciría los costos?	75
Tabla 12	¿Usted cree, con el uso de un sistema de control para el personal se reduciría los costos laborales?	76
Tabla 13	¿Usted cree con el uso de un sistema para la distribución adecuada de los costos de servicio mejoraría los informes contables?	77
Tabla 14	¿La programación de actividades es una actividad de planeación que contribuye en la gestión empresarial?	78

Tabla 15	¿La fijación de metas es una actividad de planeación que contribuye en la gestión empresarial?	79
Tabla 16	¿La previsión de recursos necesarios es una actividad de planeación que contribuye favorablemente en la gestión empresarial?	80
Tabla 17	¿La determinación de niveles de autoridad es una actividad de organización que contribuye en la gestión empresarial?	81
Tabla 18	¿La definición de funciones es una actividad de organización que contribuye en la gestión empresarial?	82
Tabla 19	¿La fijación del horario de trabajo es una actividad de organización que contribuye en la gestión empresarial?	83
Tabla 20	¿La información sobre la autoridad y mando es una actividad de dirección que contribuye en la gestión empresarial?	84
Tabla 21	¿La realización de acciones de motivación es una actividad de dirección que contribuye en la gestión empresarial?	85
Tabla 22	¿La supervisión de acciones cumplidas es una actividad de dirección que contribuye en la gestión empresarial?	86
Tabla 23	¿La verificación de ejecución de acciones es una actividad de control que contribuye en la gestión empresarial?	87
Tabla 24	¿La comunicación de medidas correctivas es una actividad de control que contribuye en la gestión empresarial?	88
Tabla 25	¿El seguimiento de medidas correctivas es una actividad de control que contribuye en la gestión empresarial?	89
Tabla 26	Pagos por sanciones administrativas años 2013-2015	90
Tabla 27	Ingresos por servicios año 2014	91
Tabla 28	Costos de servicios regulados, años 2014	92
Tabla 29	Tabla cruzada de la prueba de hipótesis general	94
Tabla 30	Prueba de chi-cuadrado de hipótesis general	94
Tabla 31	Tabla Cruzada de prueba de hipótesis Especifica 01	97
Tabla 32	Prueba de chi-cuadrado de hipótesis Especifica 01	97
Tabla 33	Tabla Cruzada de prueba de hipótesis Especifica 02	100

Tabla 34	Prueba de chi-cuadrado de hipótesis Especifica 02	100
Tabla 35	Tabla Cruzada de prueba de hipótesis Especifica 03	103
Tabla 36	Prueba de chi-cuadrado de hipótesis Especifica 03	103

FIGURAS DE CONTENIDO

		Pág.
Figura 01	Nivel de validación de los cuestionarios según el juicio de los expertos	64
Figura 02	Rangos y valores (niveles) de confiabilidad.	65
Figura 03	¿Usted cree que la Contabilidad Regulatoria brinda reportes adecuados a la gerencia para la toma de decisiones?	67
Figura04	¿Usted cree que la Contabilidad Regulatoria Mejora la gestión Empresarial?	68
Figura 05	¿Usted cree que los ingresos sujetos a regulación Mejora la gestión Empresarial?	69
Figura 06	¿Usted cree que el uso de un sistema para la captación de ingresos sujetos a regulación mejoraría el servicio?	70
Figura 07	¿Usted cree que la empresa mejoraría su servicio emitiendo comprobantes electrónicos para los ingresos regulados?	71
Figura 08	¿Usted cree que los gastos sujetos a regulación Mejoran la gestión Empresarial?	72
Figura 09	¿Usted cree que la implementación de un control adecuado de recepción de comprobantes ayudaría a controlar los gastos?	73
Figura 10	¿usted cree que la implementación de niveles de control para la aprobación de órdenes de compras reduciría los gastos?	74
Figura 11	¿Usted cree que la implementación de una política de compras de suministro reduciría los costos?	75
Figura 12	¿Usted cree, con el uso de un sistema de control para el personal se reduciría los costos laborales?	76
Figura 13	¿Usted cree con el uso de un sistema para la distribución adecuada de los costos de servicio mejoraría los informes contables?	77
Figura 14	¿La programación de actividades es una actividad de planeación que contribuye en la gestión empresarial?	78

Figura 15	¿La fijación de metas es una actividad de planeación que contribuye en la gestión empresarial?	79
Figura 16	¿La previsión de recursos necesarios es una actividad de planeación que contribuye favorablemente en la gestión empresarial?	80
Figura 17	¿La determinación de niveles de autoridad es una actividad de organización que contribuye en la gestión empresarial?	81
Figura 18	¿La definición de funciones es una actividad de organización que contribuye en la gestión empresarial?	82
Figura 19	¿La fijación del horario de trabajo es una actividad de organización que contribuye en la gestión empresarial?	83
Figura 20	¿La información sobre la autoridad y mando es una actividad de dirección que contribuye en la gestión empresarial?	84
Figura 21	¿La realización de acciones de motivación es una actividad de dirección que contribuye en la gestión empresarial?	85
Figura 22	¿La supervisión de acciones cumplidas es una actividad de dirección que contribuye en la gestión empresarial?	86
Figura 23	¿La verificación de ejecución de acciones es una actividad de control que contribuye en la gestión empresarial?	87
Figura 24	¿La comunicación de medidas correctivas es una actividad de control que contribuye en la gestión empresarial?	88
Figura 25	¿El seguimiento de medidas correctivas es una actividad de control que contribuye en la gestión empresarial?	89
Figura 26	Pagos por sanciones administrativas, años 2013-2015	90
Figura 27	Ingresos por servicios regulados, años 2014	91
Figura 28	Estructura del costo de servicios, años 2014	92
Figura 29	Gráfico de chi cuadrado (prueba de hipótesis general)	95
Figura 30	Gráfico de chi cuadrado (prueba de hipótesis específica 01)	98
Figura 31	Gráfico de chi cuadrado (prueba de hipótesis específica 02)	101
Figura 32	Gráfico de chi cuadrado (prueba de hipótesis específica 03)	104

RESUMEN

La Contabilidad Regulatoria en el Perú está regulado por organismos públicos, como el OSITRAN, mediante procedimientos establecidos para mejorar la transparencia y la calidad de los servicios que brindan las empresas concesionarias del terminal marítimo del callao.

El presente estudio presento como objetivo determinar de qué manera la contabilidad regulatoria influye en la gestión empresarial de las empresas portuarias del terminal marítimo del callao. Para lo cual se realizó un análisis integro de todas las incidencias en la gestión de la empresa Apm Terminals del Callao.

La metodología ha consistido en la administración de un cuestionario de 23 ítems a 46 profesionales y técnicos; cuyos resultados han servido para la contrastación de las hipótesis mediante el modelo estadístico de chi cuadrado.

Finalmente podemos indicar que los resultados de la investigación, nos permite afirmar que la contabilidad regulatoria influye en la gestión empresarial de las empresas portuarias del terminal marítimo del callao.

Palabras clave. Contabilidad regulatoria. Gestión empresarial. Regulación de tarifas.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Identificación del problema

En las últimas décadas, las actividades portuarias han tenido un crecimiento agigantado y han venido tomando una importancia muy significativa en toda la región y en especial en el Perú. El crecimiento del comercio exterior en los países de la región, llevo a la rápida adecuación de sus puertos a las nuevas demandas, donde una infraestructura moderna, de mayor capacidad, preocupación por el medio ambiente, comunidades locales y entornos urbanos y sociales en armonía con la actividad, así como mejores soluciones institucionales, serán factores determinantes para las posibilidades de expansión y el crecimiento sostenible según FAL (2011).

Ahora bien, durante la última década, la globalización de las economías ha conducido a un crecimiento significativo del comercio mundial. Tanto los servicios, especialmente el marítimo, como la infraestructura que lo sirve desempeñan un papel cada vez más importante en el comercio mundial y en el progreso económico de las naciones.

Tomando estas consideraciones el comercio internacional de mercancías, el tráfico de sus cargas es transportado principalmente por dos modos de transporte, por aire y mar, donde al alrededor del 90% es transportado por los mares. En este contexto un puerto está en primera línea como proveedor de servicios al comercio de su región de su influencia, propulsando el desarrollo económico y los vínculos con el mundo, por esta razón que los puertos desempeñan un papel estratégico y crucial en el bienestar económico de la nación, siendo vital para los gobernantes, operadores portuarios y las autoridades portuarias centren sus esfuerzos en promover y resaltar la competitividad y eficiencia de sus puertos.

Según Jouravlev, A. (2003) en Latinoamérica, son reconocidos los casos donde los regulados tienen como estrategia frente al principal sobreestimar variables como: costos, gastos, inversión, valor de los activos (maquinaria y equipo) y subestimar la demanda y el número de usuarios con el objetivo de conseguir mayores tarifas. No existen mecanismos de vigilancia y control en lo relacionado con prácticas contables estandarizadas y detalladas de los servicios portuarios. La consecuencia de tal carencia es que como ente regulador no pueden cumplir sus funciones al tomar decisiones en un ambiente de incertidumbre y tal hecho aumenta la desventaja informativa como firma regulatoria. El informe incluye los siguientes módulos: – Indicadores por servicio: número de reclamos, tiempos de solución, clase de reclamos y demoras en la solución. – Cuentas regulatorias: análisis del balance general y el estado de pérdidas y ganancias desagregadas sobre la base de costos históricos y corrientes, ingresos operacionales y no operacionales, valoración de activos, etc. – Indicadores financieros: cálculo de gastos por servicio, según el tipo de depreciación, definición de activos, cuantificación de las utilidades, estimación de la demanda del servicio.

Para ello, cada vez resulta más necesaria la aplicación de políticas portuarias de calidad que generen cambios oportunos en la gestión junto con una activa participación del sector privado en todas las etapas del proceso. Uno de los retos al que se deberán enfrentar los puertos peruanos como los otros de la región para asegurar su futuro y competitividad internacional, será asegurar la sostenibilidad de su desarrollo y operación. En estos momentos de gran incertidumbre económica, ambiental y social, las autoridades portuarias peruanas deben reorientar sus políticas y estrategias hacia escenarios de desarrollo mucho más sostenibles, viables y competitivos.

En un puerto no solo se dan los transportes marítimos si no que hay una inmensa variedad de servicios, instituciones y empresas, múltiples recursos e intereses que convergen en diversas operaciones, comunes, de acceso, circulación, control,

atención, manipulación, recepción y despacho de naves, cargas y medios. En este ambiente, las mediciones de productividad portuaria son una herramienta esencial para los administradores, gerentes, autoridades, operadores y planificadores portuarios involucrados en las faenas y programaciones de los servicios portuarios marítimos, todas estas mediciones ayudan a mejorar la actividad, su eficiencia y las proyecciones de futuros planes.

La asimetría de información se suscita cuando dos partes celebran un contrato, una de ellas cuenta con más información para la toma de decisiones, respecto de la otra parte, y la parte desinformada sabe que la información puede ser utilizada en su contra. Las consecuencias de la Asimetría conducen a: Decisiones gerenciales poco eficientes o ineficientes, debido a información oculta en poder de la empresa, ocurre antes de la transacción y perjudica la toma de decisiones. (Selección Adversa) – No ejecución de acciones comprometidas o acciones ocultas, ocurre después de acordado el contrato. (Riesgo Moral). Las consecuencias de la asimetría: • Precios “artificialmente” superiores en adquisiciones a empresas relacionadas (servicios, insumos, obras) para desvío de utilidades. • Apropiación de renta de actividades o etapas sin competencia, integradas verticalmente por ventajas de economías de escala. • Costos superiores por imputación a actividades reguladas de la operación de actividades No reguladas. Ineficiencia – Mayor Tarifa – Calidad Deficiente – Utilidad Excesiva.

Ante esta situación se busca Reducir los beneficios de ocultar información: Se debe diseñar incentivos que induzcan a que el regulado revele la verdadera información. • Reducir la capacidad de ocultar información: Diseñar sistema informativo que reduce la discrecionalidad del regulado. Unificar la información • Las estadísticas sean comparables • Al igual que las normas internacionales de contabilidad generalmente aceptadas todos tengan información similar. • Que se tengan variables o indicadores comparables, como ser: – Costos de Operación: • Alquileres de aviones – Benchmarking – Monetario – Número de personas por

avión - Costos administrativos: - Benchmarking – 20% del costo total?, 30%, etc.
- Centros de Costos: - Mantenimiento - Administrativo - Catering - Operativo -
Otros importantes.

Para hacerlo, se instrumentaliza la contabilidad regulatoria: Instrumento que permite transparentar la información que remite el regulado, limitando su discrecionalidad a través de un sistema único de información que fija: datos requeridos, forma de presentación, criterios de elaboración, periodicidad. Es único instrumento que debe satisfacer las necesidades del regulador, los usuarios, la autoridad concedente, las jurisdicciones y otros agentes con datos de la gestión contable, financiera, técnica, operativa y comercial uniforme e integrada. Toda la información surge de la misma base: Contabilidad Regulatoria. Sistema adaptado para clasificar los hechos económicos que ocurren en una empresa. Técnica que se ocupa de registrar, clasificar, resumir las operaciones de un negocio con el fin de interpretar sus resultados. Esta normada por reglas generales que fijan los elementos básicos, a fin de cumplir con sus objetivos. Utilizar la información contable tiene como ventaja que ésta es un cuerpo integrado de información consistente, además que es revisada por auditoría externa.

Los beneficios para el regulador. Implementar la contabilidad regulatoria implica: Establecer principios simples que hagan más transparente y homogéneo la contabilización de las transacciones Vs. la contabilidad tradicional. Elaborar sobre esta base una metodología clara de cálculo tarifario y análisis económico-financiero de la empresa, abierta a la fiscalización de terceros. Facilita la comparación con otras empresas.

Beneficios para el regulado. • Transparenta la información contable y el cálculo Tarifario. • Reduce la discrecionalidad del Regulador: Solicitar información, fijar un nivel de tarifas discrecionalmente. • Reduce la incertidumbre sobre ingresos futuros. • Mejora su posición ante terceros: Usuarios, proveedores, empleados, etc.

que acceden las rutas interoceánicas, cruzando el Canal de Panamá y el Estrecho de Magallanes.

Cuenta con: 5 muelles. 6 almacenes. 4 zonas de embarque. 3 anexos para contenedores, vehículos, máquinas y consolidaciones. 4 patios para revisión y acondicionamiento de contenedores. 1 silo para granos (almacén cerrado). En la actualidad, el TPC está concesionado a tres distintos operadores: DP World (DPW), operador especializado en carga contenedorizada en el Muelle Sur; APM Terminals, operador del Terminal Norte Multipropósito (TNM); y Transportadora Callao S.A., operador del Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales.

Entre los problemas de gestión empresarial es la regulación de las tarifas de ingreso y salida de naves y contenedores que generan el reclamo de los usuarios. Esto sucede debido a que no se ha puesto en práctica una contabilidad regulatoria, de tal manera que pueda ofrecer información de los principales ingresos, gastos y costos como sujetos de regulación acorde a las normas técnicas de la contabilidad regulatoria con el propósito de tomar adecuadas decisiones de regulación técnica de las tarifas, de mejorar la infraestructura portuaria, de fortalecer las operaciones logísticas y reducir los costos de los servicios ofertados.

Las implicancias de las dificultades generadas por las necesidades regulación podrían acarrear desbalances en los ingresos que financien adecuadamente los gastos que son necesarios; así como para generar rentabilidad previa evaluación de los costos de operación.

1.2. Formulación del problema

Problema general

¿De qué manera influye la contabilidad regulatoria en la gestión empresarial de las empresas portuarias del terminal marítimo del Callao?

Problemas específicos.

- a) ¿Cómo influye los ingresos sujetos a regulación por la contabilidad regulatoria en la gestión empresarial de las empresas portuarias del terminal marítimo del Callao?
- b) ¿De qué manera influyen los gastos sujetos a regulación por la contabilidad regulatoria en la gestión empresarial de las empresas portuarias del terminal marítimo del Callao?
- c) ¿De qué modo influye los costos sujetos a regulación por la contabilidad regulatoria en la gestión empresarial de las empresas portuarias del terminal marítimo del Callao?

1.3. Objetivos de investigación.

Objetivo general.

Describir la influencia de la contabilidad regulatoria en la gestión empresarial de las empresas portuarias del terminal marítimo del Callao.

Objetivos específicos

- a) Determinar la influencia de los ingresos sujetos a regulación por la contabilidad regulatoria en la gestión empresarial de las empresas portuarias del terminal marítimo del Callao.

- b) Determinar la influencia de los gastos sujetos a regulación por la contabilidad regulatoria en la gestión empresarial de las empresas portuarias del terminal marítimo del Callao.

- c) Determinar la influencia de los costos sujetos a regulación por la contabilidad regulatoria en la gestión empresarial de las empresas portuarias del terminal marítimo del Callao.

1.4. Justificación.

La primera razón que justifica este estudio ha sido el de orden teórico que ha permitido un proceso de teorización sobre la contabilidad regulatoria y sus normas técnicas de información para la toma de decisiones y la gestión empresarial con sus fases de planeación, organización, dirección y control.

La segunda razón ha sido el de orden práctico, puesto que los resultados que se han obtenido han servido para la construcción de conclusiones acorde a los objetivos propuestos y las recomendaciones de carácter práctico con el propósito de mejorar la gestión empresarial del terminal mediante la contabilidad regulatoria.

La tercera razón es la relevancia del tema relacionado con la contabilidad regulatoria como una respuesta a la contabilidad tradicional, puesto que ha tratado de la implementación de informaciones de ingresos, gastos y costos desde el punto de vista contable para la regulación de las tarifas de manera técnica y transparente.

La cuarta razón ha sido la necesidad de cumplir con las normas técnicas establecidas por la Facultad de Ciencias Contables y de la Escuela Profesional de Contabilidad para optar el título de Contador Público mediante la elaboración de un proyecto de investigación y de la tesis correspondiente.

1.5. Importancia

La presente investigación es relevante por aportar conceptos teóricos poco conocidos sobre la contabilidad regulatoria que será como una base para futuras investigaciones y los profesionales que se involucran en el mundo laboral relacionado en el rubro.

La importancia de este estudio se encuentra en el conocimiento teórico y práctico sobre las características de la contabilidad regulatoria y su incidencia en la gestión empresarial del Terminal Portuario del Callao, especialmente sus protagonistas de la gestión y administración; así como de usuarios de los servicios aprovechando las ventajas que tiene la contabilidad regulatoria.

Entes Reguladores pueden conocer la estructura de costos de sus prestadores, medir su eficiencia relativa tanto a nivel de empresa como de actividades, disminuyendo asimetrías de información y así poder determinar una tarifa justa y equitativa a pagar por los usuarios. La Contabilidad Regulatoria habitualmente se orienta hacia un sistema de Costos por Actividades (Activities Based Costing o ABC Costing) que, a diferencia de la contabilidad tradicional, permite la asignación de los costos teniendo en cuenta las actividades o procesos que los originaron. El sistema de costos por actividades conduce a una mejora en la gestión de los costos, al apoyarse en imputaciones más rigurosas. Basándonos en estos conceptos, tanto reguladores como empresas gozan de los beneficios de conocer el verdadero costo de las actividades que realizan, orientando al prestador hacia el camino de la eficiencia y mejora continua (Contabilidad de Gestión).

Para la SUNASS (2012) la contabilidad regulatoria

Establece mecanismos para contar con información homogénea sobre ingresos, costos y gastos de los servicios sujetos a la regulación; así como la demanda del servicio, de manera permanente y estandarizada, para todas las empresas reguladas, con el objeto de hacer posible las comparaciones y validaciones que permitan determinar los costos eficientes de la prestación de servicios. La contabilidad regulatoria difiere de la contabilidad tradicional al no limitarse a los aspectos patrimoniales de la empresa, sino que atiende a otros aspectos respecto de la información financiera que permita evaluar el desempeño técnico, operativo, de gestión comercial, la administración de bienes y la calidad de las decisiones económico financieras, los cuales resultan útiles no solamente a los accionistas sino también al regulador, los clientes y la autoridad sectorial.

Para Prado, L. y Zaburlín, P. (2013) la Contabilidad regulatoria se presenta como un instrumento a partir del cual afrontar cuestiones relativas a las definiciones de tarifas, por un lado, y a la sustentabilidad financiera, eficiencia y calidad de las prestaciones, por otro. Sin duda, toda empresa prestadora de servicios tiene por

prioridad la maximización de sus beneficios. Sin embargo, cuando tales servicios son de naturaleza pública, como en el caso de los servicios de agua potable y saneamiento, entre otros, se impone la necesidad de coordinar tales prestaciones con políticas gubernamentales que, mediante la implementación de prácticas regulatorias, garantice un acceso de calidad a tales servicios, es decir, que aliente la existencia de tarifas razonables y de empresas con suficiente sustentabilidad financiera como para afrontar las prestaciones a su cargo.

La Contabilidad regulatoria como mecanismo de control exigirá, por lo tanto, con la posibilidad (reglamentada) de acceder a información contable sustantiva. Pero a la vez, permitirá contar con datos extracontables sobre cuya base será posible establecer un régimen tarifario que responda a variables cuyo registro excedía al esquema histórico de contabilidad de las empresas prestadoras de servicios. Para ello, es necesario que los entes reguladores cuenten con información sobre los costos que comportan los servicios prestados.

La Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), en el documento denominado “Guía de Contabilidad Regulatoria”² (ITU 2009) señala entre los objetivos de la contabilidad de costos regulatoria, los siguientes: i) Contabilidad de costos como mecanismo de control de precios; ii) Contabilidad de costos como garantía jurídica; iii) Contabilidad de costos como herramienta para impedir el comportamiento anticompetitivo; iv) Contabilidad de costos como herramienta para garantizar la transparencia; v) Contabilidad de costos como herramienta para estimar el costo del servicio universal; y, vi) Contabilidad de costos como herramienta para legisladores.

El referido documento señala que, en virtud de la contabilidad regulatoria, las Autoridades Nacionales de Reglamentación (ANR), pueden: Fijar los precios al por mayor de los distintos servicios incluidos en la oferta de interconexión de referencia y la oferta de desagregación de referencia. Fijar las tasas de terminación

aplicables a los operadores móviles. Controlar la existencia de comportamientos anticompetitivos, como precios predatorios, reducción de márgenes y subvenciones cruzadas. Estimar el costo del cumplimiento de las obligaciones de servicio universal. Facilitar la resolución de controversias en materia de compatibilidad entre distintos operadores de red. Controlar el éxito o fracaso de las políticas regulatorias que aplican en función de los márgenes de los distintos servicios regulados y no regulados. En resumen, la contabilidad de costos regulatoria ofrece información sobre los márgenes alcanzados por cada categoría de servicio, al por mayor o al por menor, residencial o empresarial, que es de vital importancia para los legisladores por dos motivos: en primer lugar, porque identifica el nivel de competencia existente y, en segundo lugar, porque les permite formarse una opinión sobre el nivel de competencia del mercado y sobre la necesidad de introducir nuevas políticas regulatorias”

La Gestión Empresarial.

Para la Escuela Europea de Management (2016) a diferencia de otros conceptos del sector económico, en relación a qué es gestión empresarial sí que existe cierto consenso, con ligeros matices.

En su obra *Introducción a la Teoría General de la Administración*, Idalberto Chiavenato define la gestión empresarial como “el proceso de planear, organizar, integrar, direccionar y controlar los recursos (intelectuales, humanos, materiales, financieros, entre otros) de una organización, con el propósito de obtener el máximo beneficio o alcanzar sus objetivos.”

En el mismo sentido se pronuncian Julio García del Junco, Francisca Martín Jiménez y Rafael Periañez Cristóbal, en su trabajo *Administración y Dirección*, en el que conciben la gestión empresarial como “el conjunto de las funciones o procesos básicos (planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar) que,

realizados convenientemente, repercuten de forma positiva en la eficacia y eficiencia de la actividad realizada en la organización”.

Por su parte, Reinaldo O. Da Silva, define la administración empresarial como “un conjunto de actividades dirigido a aprovechar los recursos de manera eficiente eficaz con el propósito de alcanzar uno o varios objetivos o metas de la organización”. En esta línea también se extiende el concepto de gestión empresarial aportado por Stephen P. Robbins y Mary Coulter, quienes la entienden como “la coordinación de las actividades de trabajo de modo que se realicen de manera eficiente y eficaz con otras personas y a través de ellas”.

Por último, para Harold Koontz y Heinz Wehrich, la administración o gestión empresarial es “el proceso de diseñar y mantener un entorno en el que, trabajando en grupos, los individuos cumplan eficientemente objetivos específicos”.

Para qué sirve la gestión empresarial. Vista la definición de gestión empresarial, parece claro que sus funciones se basan en cuatro pilares:

Planificar: consistente en la fijación y programación de las metas u objetivos de la empresa a nivel estratégico, así como el establecimiento de los recursos humanos y técnicos necesarios para llevar a cabo la misión prevista de la forma más eficaz posible.

Organizar: se trata de la asignación y coordinación de las diferentes tareas, definiendo quién, cómo y cuándo se van a ejecutar.

Dirigir: relacionado con la figura de los líderes o ejecutivos, esta función consiste en motivar, impulsar y cohesionar a los distintos miembros de la organización para que desarrollen las funciones asignadas.

señalados con el uso de seres humanos y otros recursos. Existen cuatro elementos importantes que están relacionados con la gestión administrativa, sin ellos es imposible hablar de gestión administrativa, estos son: •Planeación. •Organización. •Dirección y •Control. A continuación, se define cada uno de ellos:

Planeación: Planificar implica que los gerentes piensan con antelación en sus metas y acciones, y que basan sus actos en algún método, plan o lógica y no en corazonadas. Los planes presentan los objetivos de la organización y establecen los procedimientos idóneos para alcanzarlos. Son la guía para que la organización obtenga y comprometa los recursos que se requieren para alcanzar los objetivos.

Organización: Organizar es el proceso para ordenar y distribuir el trabajo, la autoridad y los recursos entre los miembros de una organización, de tal manera que estos puedan alcanzar las metas de la organización.

Dirección: Dirigir implica mandar, influir y motivar a los empleados para que realicen tareas esenciales.

Control: Controlar es el proceso para asegurar que las actividades reales se ajustan a las actividades planificadas. El gerente debe estar seguro de los actos de los miembros de la organización que la conducen hacia las metas establecidas.

Para García, Y (2014) se llama gestión empresarial a una serie de actividades cuyo fin de una empresa que es siempre económicamente positiva y viable. Una empresa u organización debe contar principalmente con acciones de mandato por parte de sus líderes o gerentes que conlleven al éxito económico mejorando siempre sus productos o servicios prestados. No todos poseen la destreza de llevar una buena administración en su empresa por eso es que de algún modo la gestión empresarial es considerada un arte o una virtud particular, pues se debe llevar a cabo una organización, control y liderazgo efectivo para poder conseguir los resultados

deseados de la manera más eficiente posible. Siempre se busca mejorar en una organización la productividad y finanzas para así poder ser competitivos en el negocio, y en este campo el tiempo es un factor importante para poder alcanzar las metas propuestas.

Importancia de la Contabilidad Regulatoria

La contabilidad regulatoria es importante porque cubre la necesidad de la información objetiva y transparente de las empresas reguladas hacia los organismos reguladores, estableciendo metas y controles adecuados, para su cumplimiento y sobre todo mide la eficiencia de sus servicios de las empresas del terminal marítimo del callao.

La importancia de la contabilidad regulatoria radica en desarrollar procedimientos muy prácticos durante los períodos de “baja tensión o sin conflictos” en los que principalmente predominan los criterios técnicos para resolver reclamos y controversias con los usuarios y los prestadores de servicios en el terminal marítimo del callao.

La contabilidad regulatoria es un:

A) Instrumento óptimo,

Porque transparenta la información a presentar por el Regulado, limitando su discrecionalidad a través de un sistema único de información que fija:

- a) Datos requeridos
- b) Forma de presentación
- c) Criterios de elaboración
- d) Periodicidad

B) Instrumento único,

Porque satisface las necesidades del regulador, el regulado, los usuarios, la autoridad concedente, las jurisdicciones, y otros agentes con datos de la gestión contable, financiera, técnica, operativa y comercial uniforme e integrada (Montero et al., 2006).

La contabilidad regulatoria implementado adecuadamente dentro de las empresas reguladas del terminal marítimo del Callao pueden servir como una herramienta de gestión muy importante para la gerencia para la toma de decisiones y la planificación financiera y económica ayudando calcular los costos de sus servicios de manera oportuna y poder planificar flujos de cajas proyectados.

La Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), en el documento denominado “Guía de contabilidad regulatoria” (ITU 2009). La contabilidad de costos regulatoria ofrece información sobre los márgenes alcanzados por cada categoría de servicio, que es de vital importancia para los legisladores por dos motivos:

En primer lugar, porque identifica el nivel de competencia existente y,

En segundo lugar, porque les permite formarse una opinión sobre el nivel de competencia del mercado y sobre la necesidad de introducir nuevas políticas regulatorias”.

**LEY DE SUPERVISIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN
INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE DE USO PÚBLICO Y
PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO
LEY N° 26917**

Promulgada el 22.ENE.98

Publicada el 23.ENE.98

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 1o.- Objetivos La presente Ley tiene por finalidad propiciar el desarrollo de los servicios de transporte, y la supervisión de la explotación de la infraestructura nacional de transporte de uso público mediante medidas promocionales, en un marco de libre competencia. En tal sentido, elimínese toda exigencia o formalidad que constituya una barrera de acceso al mercado de servicios de transporte, para lo cual se aplicarán los principios y pautas contenidos en la Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada y en la Ley de Normas Generales de Procedimientos Administrativos. Capítulo II De la Supervisión de la Inversión Privada en Infraestructura

Artículo 2o.- Creación de OSITRAN Créase el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público -OSITRAN- como organismo público descentralizado adscrito al Sector Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, con personería jurídica de Derecho Público Interno y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera.

Artículo 3o.- Misión de OSITRAN

3.1. La misión de OSITRAN es regular el comportamiento de los mercados en los que actúan las Entidades Prestadoras, así como, el cumplimiento de los contratos de concesión, cautelando en forma imparcial y objetiva los intereses del Estado, de los inversionistas y de los usuarios; en el marco de las políticas y normas que dicta el Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, a fin de garantizar la eficiencia en la explotación de la infraestructura bajo su ámbito.

3.2. Para este efecto, entiéndase como:

- a) Entidades Prestadoras a aquellas empresas o grupo de empresas, públicas o privadas que realizan actividades de explotación de infraestructura de transporte de uso público; y,
- b) Infraestructura nacional de transporte de uso público a la infraestructura aeroportuaria, portuaria, férrea, red vial nacional y regional y otras infraestructuras públicas de transporte.

Artículo 4o.- Ámbito de Competencia OSITRAN, ejerce su competencia sobre las Entidades Prestadoras que explotan infraestructura nacional de transporte de uso público.

Artículo 5o.- Objetivos OSITRAN tiene los siguientes objetivos:

- a) Velar por el cabal cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de concesión vinculados a la infraestructura pública nacional de transporte.
- b) Velar por el cabal cumplimiento del sistema de tarifas, peajes u otros cobros similares que OSITRAN fije o que se deriven de los respectivos contratos de concesión.
- c) Resolver o contribuir a resolver las controversias de su competencia que puedan surgir entre las Entidades Prestadoras, de acuerdo con lo establecido en su Reglamento.
- d) Fomentar y preservar la libre competencia en la utilización de la infraestructura pública de transporte por parte de las Entidades Prestadoras, sean éstas

concesionarios privados u operadores estatales, en beneficio de los usuarios, en estrecha coordinación con el Instituto de Defensa de la Competencia y Protección de la Propiedad Intelectual, INDECOPI.

Artículo 6o.- Atribuciones

6.1. OSITRAN, en concordancia con las funciones previstas en la Ley y las que se establezcan en su Reglamento, ejerce atribución regulatoria, normativa, fiscalizadora y de resolución de controversias.

6.2. Las atribuciones reguladoras y normativas de OSITRAN comprenden la potestad exclusiva de dictar, en el ámbito de su competencia, reglamentos autónomos y otras normas referidas a intereses, obligaciones, o derechos de las Entidades Prestadoras o de los usuarios.

6.3. La atribución fiscalizadora de OSITRAN comprende la potestad de imponer sanciones a las Entidades Prestadoras por el incumplimiento de las normas aplicables a las obligaciones contenidas en los contratos de concesión y a las licencias correspondientes.

6.4. La atribución de resolver controversias comprende la posibilidad de conciliar intereses contrapuestos, reconociendo o desestimando los derechos invocados. Para tal efecto, las normas reglamentarias y complementarias que regulan el funcionamiento de OSITRAN contemplarán los procedimientos e instancias administrativas correspondientes, así como los mecanismos previos de acceso a las vías judiciales y arbitrales, en los casos que sea necesario.

Artículo 7o.- Funciones

7.1. Las principales funciones de OSITRAN son las siguientes:

- a) Administrar, fiscalizar y supervisar los contratos de concesión con criterios técnicos desarrollando todas las actividades relacionadas al control posterior de los contratos bajo su ámbito.
- b) Operar el sistema tarifario de la infraestructura bajo su ámbito, dentro de los siguientes límites:

- i. En el caso que no exista competencia en el mercado, fijar las tarifas, peajes y otros cobros similares y establecer reglas claras y precisas para su correcta aplicación, así como para su revisión y modificación, en los casos que corresponda.
 - ii. En el caso que exista un contrato de concesión con el Estado, velar por el cumplimiento de las cláusulas tarifarias y de reajuste tarifario que éste contiene.
 - iii. Cuando exista competencia en el mercado y no existan cláusulas tarifarias, velar por el libre funcionamiento del mercado.
- c) Adoptar las medidas correctivas y aplicar sanciones sobre las materias que son de su competencia o que le han sido delegadas.
 - d) Velar por el cumplimiento de las normas sobre contaminación ambiental en la explotación de la infraestructura pública de transporte, con excepción de aquellos aspectos que por ley corresponden al ámbito de responsabilidad de otras autoridades.
 - e) Interpretar los títulos en virtud de los cuales las Entidades Prestadoras realizan sus actividades de explotación.
 - f) Emitir opinión técnica sobre la procedencia de la renegociación o revisión de los contratos de concesión. En caso ésta sea procedente, elaborará el informe técnico correspondiente y lo trasladará al Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción.
 - g) Declarar la suspensión temporal de la concesión o su caducidad, cuando la empresa concesionaria incurra en alguna de las causales establecidas en las normas con rango de Ley, que regulan la entrega en concesión al sector privado de las obras públicas de infraestructura y de servicios públicos, normas reglamentarias y complementarias o en el contrato de concesión, en el ámbito de su competencia.
 - h) En casos excepcionales en los cuales exista suspensión de la concesión, terminación de contrato o caducidad del mismo, a fin de evitar la paralización del servicio, OSITRAN podrá contratar temporalmente los servicios de empresas especializadas, hasta la suscripción de un nuevo contrato de concesión. Los contratos temporales no tendrán, en ningún caso, duración superior a un año calendario.

- i) Cobrar los derechos, tasas, penalidades y cualquier otro monto que deban pagar los concesionarios de infraestructura pública nacional de transporte, según lo establezcan la Ley, los contratos de concesión respectivos, y los reglamentos aprobados por el Consejo Directivo de OSITRAN; así como efectuar los pagos que correspondan en el cumplimiento de las obligaciones que se pudiere haber contraído con éstos, con terceros y con el Estado, en virtud de la legislación vigente y de lo establecido en los contratos de concesión.
- j) Proveer información y emitir opinión en aspectos de su competencia cuando el Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción lo requiera.
- k) Ejercer facultades coactivas para el cobro de las deudas en su favor derivadas de multas, sanciones, tasas y obligaciones originadas de los contratos de concesión.
- l) Actuar como institución organizadora de los arbitrajes que deban resolver las controversias entre los operadores, empresas prestadoras de servicios; de éstos entre sí y las de carácter patrimonial que pudieren surgir entre el Estado y los concesionarios. La vía arbitral es obligatoria para la solución de controversias entre Entidades Prestadoras.
- m) Regular la coordinación de las relaciones entre distintas Entidades Prestadoras y otros agentes vinculados a la actividad.
- n) Expedir las directivas procesales para atender y resolver reclamos de los usuarios, velando por la eficacia y celeridad de dichos trámites.
- o) Llevar a cabo las acciones que requiera la promoción de una efectiva y leal competencia entre las Entidades Prestadoras vinculadas a la infraestructura pública nacional de transporte.
- p) Cautelar el acceso universal en el uso de la infraestructura pública nacional de transporte y en general, proteger los intereses de todas las partes que intervienen en las actividades relacionadas a dicha infraestructura.

7.2. Para el adecuado cumplimiento de sus funciones OSITRAN podrá contratar los servicios de entidades públicas o privadas especializadas.

Artículo 8o.- Vía administrativa Es obligatorio agotar la vía administrativa. Lo resuelto en la vía administrativa es de cumplimiento obligatorio para las partes, salvo mandato judicial que expresamente señale lo contrario. Las resoluciones administrativas contendrán necesariamente mecanismos de conciliación. En caso que resulte necesario, OSITRAN podrá recurrir al auxilio de la fuerza pública para ejecutar sus resoluciones.

Artículo 9o.- Organización

9.1. La organización de OSITRAN se rige por la Ley, el Reglamento y los Acuerdos de su Consejo Directivo.

9.2. Por Acuerdo del Consejo Directivo se establecerá la organización interna de OSITRAN, la cual podrá comprender órganos desconcentrados en cualquier lugar del país donde sus funciones así lo requieran.

Artículo 10o.- Consejo Directivo El Consejo Directivo es el órgano máximo de OSITRAN y estará integrado por cuatro (4) miembros, designados por Resolución Suprema, cuyo período de designación es de cinco (5) años renovables por idénticos períodos. La designación y conformación del Consejo Directivo seguirá el siguiente procedimiento:

- a) Dos (2) miembros elegidos y designados por el Consejo de Ministros de una lista de cuatro candidatos propuesta por el Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, uno de los cuales lo presidirá.
- b) Un (1) miembro elegido y designado por el Consejo de Ministros de una lista de tres propuesta por la Presidencia del Consejo de Ministros.
- c) Un (1) miembro elegido y designado por el Consejo de Ministros de una lista de tres propuestas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 11o.- Renuncia, vacancia, remoción e incompatibilidades de los miembros del Consejo Directivo.

11.1. No podrán ser miembros del Consejo Directivo los titulares de acciones o participaciones, Directores, representantes legales o apoderados, funcionarios o empleados del subsector infraestructura de transporte. Asimismo, los asesores o consultores de las Entidades Prestadoras. Tampoco aquéllos que hayan sido sancionados con destitución en el marco de un proceso administrativo o por delito doloso.

11.2. El nombramiento en el cargo concluye por:

- a) Renuncia aceptada.
- b) Vacancia en los casos de muerte, incapacidad física permanente o incompatibilidad legal sobreviniente a la designación.
- c) Remoción de los miembros del Consejo Directivo que deberá ser declarada por Resolución Suprema motivada y procede en caso de negligencia, incompetencia o inmoralidad debidamente acreditada.

Artículo 12o.- Funciones principales del Consejo Directivo Constituyen funciones principales del Consejo Directivo, las siguientes:

- a) Expedir normas a través de Resoluciones y directivas de carácter particular;
- b) Aprobar la política general de la institución;
- c) Aprobar la organización interna de OSITRAN, dentro de los límites que señala la Ley y el Reglamento;
- d) Declarar la improcedencia de las solicitudes de renegociación o revisión;
- e) Designar Cuerpos Colegiados para la resolución de controversias en primera instancia; y, f) Las demás que se señalen en el Reglamento.

Artículo 13o.- Tribunal

13.1. OSITRAN cuenta con un Tribunal encargado de resolver las controversias como última instancia administrativa. Lo resuelto por el Tribunal es de obligatorio cumplimiento y constituye precedente vinculante en materia administrativa. El Tribunal está conformado por cuatro (4) miembros, nombrados por Resolución Suprema.

13.2. La designación y conformación de los miembros del Tribunal seguirá el siguiente procedimiento:

- a) El Presidente, designado por el Consejo de Ministros de una terna propuesta por el Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción.
- b) Un (1) miembro designado por la Presidencia del Consejo de Ministros.
- c) Un (1) miembro designado por el Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción.
- d) Un (1) miembro designado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 14o.- Recursos Constituyen recursos propios de OSITRAN:

- a) La tasa de regulación aplicable a las Entidades Prestadoras, que no podrá exceder del uno por ciento (1%) de su facturación anual. Constituye infracción grave del concesionario no pagar el aporte a que se refiere el presente inciso, en la oportunidad, forma y modo que señalen las normas complementarias a la Ley.
- b) Las asignaciones, donaciones, legados, transferencias u otros aportes por cualquier título provenientes de personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.
- c) Los ingresos financieros que generen sus recursos.

Artículo 15o.- Personal El personal de OSITRAN, estará sujeto al régimen laboral de la actividad privada. En adición a lo establecido por la legislación de la materia, se le aplican las siguientes normas especiales:

- a) La omisión reiterada, no justificada, del cumplimiento de la obligación de declarar la caducidad de concesiones por parte de los funcionarios competentes, constituye falta grave laboral.
- b) Constituye quebrantamiento de la buena fe laboral realizar actividades por cuenta de Entidades Prestadoras.
- c) El personal profesional y los funcionarios de nivel directivo están impedidos de prestar servicios directa o indirectamente a Entidades Prestadoras, por un período de un (1) año contado desde la fecha en que dejó el cargo.

Artículo 160.- Participación de los legítimamente interesados Mediante acuerdo del Consejo Directivo se establecerá la forma de participación de los legítimamente interesados en la elaboración de las normas reglamentarias de carácter general que emita OSITRAN.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, TRANSITORIAS Y FINALES

PRIMERA.- Infraestructura No Comprendida en el ámbito de OSITRAN No se encuentra comprendidas dentro de los alcances del segundo capítulo de la presente Ley las áreas portuarias y aeroportuarias que competen a las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, en materia de defensa nacional y orden interno. Asimismo, no está comprendida la infraestructura vial urbana. De igual forma, no lo está toda actividad en materia de infraestructura de transporte de uso público que sea de competencia municipal de acuerdo con lo dispuesto por su Ley Orgánica, en tanto su explotación se sujete a las reglas de la libre y leal competencia. En los casos previstos en el numeral 2 del artículo 137o de la Constitución, el Estado podrá encargar la totalidad o parte de la infraestructura pública de transporte, su operación y administración a las Fuerzas Armadas del Perú.

SEGUNDA.- Constitución del Primer Consejo Directivo de OSITRAN Para efectos de la constitución del primer Consejo Directivo de OSITRAN, el período de gestión de los representantes de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, será de tres años. Lo dispuesto en la presente disposición no es de aplicación para el Presidente del Consejo Directivo.

TERCERA.- Mecanismos de Fiscalización de OSITRAN Las funciones de fiscalización atribuidas por el capítulo II de la presente Ley a OSITRAN podrán ser ejercidas a través de Empresas Fiscalizadoras. Dichas Empresas son personas

naturales o jurídicas, debidamente calificadas y clasificadas por OSITRAN. La contratación de las mismas se realizará respetando los principios de igualdad, no discriminación y libre concurrencia. Mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción se establecerán los criterios y procedimientos para la calificación, designación y ejecución de las tareas de fiscalización que realizarán dichas empresas. Para efecto de lo establecido en el artículo 425° del Código Penal, los funcionarios responsables de los informes que emitan las Empresas Fiscalizadoras, así como los representantes legales de las mismas, serán considerados como funcionarios públicos.

LEY DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL

(LEY 27943)

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Objeto y finalidad.

La presente Ley regula las actividades y servicios en los terminales, infraestructuras e instalaciones ubicados en los puertos marítimos, fluviales y lacustres, tanto los de iniciativa, gestión y prestación pública, como privados, y todo lo que atañe y conforma el Sistema Portuario Nacional. La presente Ley tiene por finalidad promover el desarrollo y la competitividad de los puertos, así como facilitar el transporte multimodal, la modernización de las infraestructuras portuarias y el desarrollo de las cadenas logísticas en las que participan los puertos.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación

2.1 La presente Ley comprende todo lo relacionado con la actividad y servicios desarrollados dentro del Sistema Portuario Nacional, en las áreas marítimas, fluviales y lacustres, las competencias y atribuciones de las autoridades portuarias, las autorizaciones, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas

que desarrollan las actividades y servicios portuarios; y la construcción, uso, aprovechamiento, explotación, operación y otras formas de administración de las actividades y los servicios portuarios.

CAPÍTULO II

DE LA POLÍTICA PORTUARIA

Artículo 3.- Lineamientos de la Política Portuaria Nacional

El Estado fomenta, regula y supervisa, a través de los organismos competentes establecidos por la presente Ley, las actividades y los servicios portuarios, con sujeción a los lineamientos de política portuaria que ella establece.

Constituyen lineamientos esenciales de la Política Portuaria Nacional:

1. El fomento y planeamiento de la competitividad de los servicios portuarios y la promoción del comercio nacional, regional e internacional.
2. La integración de los puertos al sistema de transporte nacional y a la cadena logística internacional.
3. La promoción de la competitividad internacional del sistema portuario nacional.
4. El fomento del cabotaje y la intermodalidad (el transbordo y tránsito de mercancías).
5. La promoción de la inversión en el Sistema Portuario Nacional.
6. El fomento de las actividades para dar valor agregado a los servicios que se prestan en los puertos.
7. La promoción del libre acceso, la leal competencia y libre concurrencia al mercado de los servicios portuarios.
8. El fomento de la participación del sector privado, preferentemente a través de la inversión en el desarrollo de la infraestructura y equipamiento portuarios.
9. La promoción y fortalecimiento de la descentralización y desconcentración del sistema portuario, la tecnificación y desarrollo de los puertos.

Artículo 21.- Organismo Supervisor de la Inversión en la Infraestructura de Transportes de Uso Público (OSITRAN)

Sistema Peruano de Información Jurídica

Ministerio de Justicia.

21.1 Corresponde a OSITRAN regular el sistema tarifario de los mercados en los que no hay libre competencia derivados de la explotación de infraestructura portuaria de uso público y supervisar el cumplimiento de los contratos de concesión de acuerdo a las leyes vigentes.

Sus funciones y responsabilidades las ejercerá procurando la eficiencia de las actividades y servicios portuarios; las necesarias garantías para los administradores, inversionistas y operadores; y en defensa de los usuarios finales. Para ello incide en la competitividad internacional de los puertos y propende a que los costos y tarifas guarden concordancia y los conceptos se homologuen con los que se cobran internacionalmente en los puertos más modernos y competitivos del mundo.

21.2 En materia de infraestructura de uso público que se regula en la presente Ley, conservando sus funciones normativas propias, OSITRAN delega sus funciones técnicas y las operativas a la Autoridad Portuaria Nacional, pudiendo revocar éstas para sí mediante acuerdo de su Consejo Directivo, aprobado por unanimidad. La razón de esta revocatoria será determinada por causa objetiva señalada en el Reglamento.

**LEY MARCO DE LOS ORGANISMOS REGULADORES DE LA
INVERSIÓN PRIVADA EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS
(LEY N° 27332)**

Artículo 1.- **Ámbito de aplicación y denominación.** La presente Ley es de aplicación a los siguientes Organismos a los que en adelante y para efectos de la presente Ley se denominará Organismos Reguladores:

- a) Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL).
- b) Organismo Supervisor de la Inversión en Energía (OSINERG).
- c) Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN); y
- d) Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS).

Artículo 2.- **Naturaleza de los Organismos Reguladores.** Los Organismos Reguladores a que se refiere el artículo precedente son organismos públicos descentralizados adscritos a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería de derecho público interno y con autonomía administrativa, funcional técnica, económica y financiera.

Artículo 3.- **Funciones**

3.1 Dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, los Organismos Regulares ejercen las siguientes funciones:

- a) **Función supervisora:** comprende la facultad de verificar el cumplimiento de las obligaciones legales, contractuales o técnicas por parte de las entidades o actividades supervisadas, así como la facultad de verificar el cumplimiento de cualquier mandato o resolución emitida por el Organismo Regulador o de cualquier otra obligación que se encuentre a cargo de la entidad o actividad supervisadas;
- b) **Función reguladora:** comprende la facultad de fijar las tarifas de los servicios bajo su ámbito;

- c) **Función Normativa:** comprende la facultad de dictar en el ámbito y en materia de sus respectivas competencias, los reglamentos, normas que regulen los procedimientos a su cargo, otras de carácter general y mandatos u otras normas de carácter particular referidas a intereses, obligaciones o derechos de las entidades o actividades supervisadas o de sus usuarios. Comprende, a su vez, la facultad de tipificar las infracciones por incumplimiento de obligaciones establecidas por normas legales, normas técnicas y aquellas derivadas de los contratos de concesión, bajo su ámbito, así como por el incumplimiento de las disposiciones reguladoras y normativas dictadas por ellos mismos. Asimismo, aprobarán su propia Escala de Sanciones dentro de los límites máximos establecidos mediante decreto supremo refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro del Sector a que pertenece el Organismo Regulador
- d) **Función fiscalizadora y sancionadora:** comprende la facultad de imponer sanciones dentro de su ámbito de competencia por el incumplimiento de obligaciones derivadas de normas legales o técnicas, así como las obligaciones contraídas por los concesionarios en los respectivos contratos de concesión;
- e) **Función de solución de controversias:** comprende la facultad de conciliar intereses contrapuestos entre entidades o empresas bajo su ámbito de competencia, entre éstas y sus usuarios o de resolver los conflictos suscitados entre los mismos, reconociendo o desestimando los derechos invocados; y,
- f) **Función de solución de los reclamos de los usuarios de los servicios que regulan.**

3.2 Estas funciones serán ejercidas con los alcances y limitaciones que se establezcan en sus respectivas leyes y reglamentos.

Artículo 4.- **Función supervisora específica.** En los casos de privatizaciones y concesiones efectuadas al amparo de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°

674, los Organismos Reguladores serán responsables de la supervisión de las actividades de pos privatización.

Artículo 5.- Facultades fiscalizadoras y sancionadoras específicas. Los Organismos Reguladores gozarán de las facultades establecidas en el Título I del Decreto Legislativo N° 807.

Resolución del Consejo Directivo N° 065-2013-CD-OSITRAN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. ANTECEDENTES

Mediante Nota N° 025-:14-GRE-OSITRAN, de fecha 29 de mayo de 2014, la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos remitió a la Gerencia General un Plan de Trabajo para la elaboración de una norma que regule el procedimiento de la implementación y seguimiento de la Contabilidad Regulatoria, la misma que incorporan los principios, los procedimientos y la oportunidad que deberá observar el Regulador al momento de elaborar y modificar los Manuales de Contabilidad Regulatoria, y supervisar el cumplimiento de las obligaciones de los Concesionarios en este tema.

Conforme a lo indicado, se ha elaborado un Proyecto de Reglamento de Contabilidad Regulatoria a fin que las Entidades Prestadoras cumplan dentro de los plazos que establezcan con entregar de manera periódica y permanente la información contable y oportuna de acuerdo con los requerimientos efectuados por OSITRAN formatos de presentación, criterios de generación, y reglas contables.

II FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE CONTABILIDAD REGULATORIA.

2.1 Problemática actual de la Contabilidad Regulatoria.

Hasta la fecha la implementación de la Contabilidad Regulatoria se ha realizado en dos fases una primera fase referida al diseño y elaboración del Manual de

Contabilidad Regulatoria y una segunda fase referida a la aplicación del referido manual, el cual tiene dos periodos: el primer periodo es el periodo transitorio o de prueba, el cual permite monitorear la implementación inicial de la Contabilidad Regulatoria por parte de la Entidad Prestadora. Dicho periodo ha tenido una duración de un año de vigencia durante el cual la Entidad Prestadora presenta informes de Contabilidad Regulatoria según el cronograma que establece OSITRAN. El segundo periodo corresponde al periodo definitivo, durante el cual la Entidad Prestadora presenta sus Estados Financieros Regulatorios junto con los informes de Auditoria conforme a lo establecido en su correspondiente Manual de Contabilidad Regulatoria.

Así, cabe mencionar que durante el ejercicio 2014, las Entidades Prestadoras que se mencionan a continuación se encuentran en los siguientes periodos:

Periodo Definitivo

Empresa Nacional de Puertos (ENAPU)

Terminal internacional del Sur (TISUR)

Aeropuertos del Perú (AdP)

Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial (COR PAC)

Lima Airport Partners (LAP)

Periodo Transitorio

DP World Callao S.R.L (DP)

APM Terminals Callao S.A. (APMT)

Terminales Portuarios Euroandinos- Paita S.A. (TPE)

Para el presente ejercicio correspondiente al 2015 las ocho Entidades Prestadoras se encontrarán en Periodo Definitivo pues las tres entidades Prestadoras que se encontraban en Periodo Transitorio pasaran a Periodo Definitivo conforme a los cronogramas contenidos en sus correspondientes Manuales de Contabilidad Regulatoria.

A la fecha en base a la experiencia adquirida durante estos años respecto a la implementación de la Contabilidad Regulatoria se han identificado la existencia de los siguientes problemas.

Los Manuales de Contabilidad Regulatoria se han elaborado empíricamente sin la existencia de un procedimiento que establezca y ordene plazos para la Entidad Prestadora y para este Regulador. Ello ha conllevado que el tiempo de elaboración de los Manuales de Contabilidad Regulatoria sea extenso y poco célere.

Sin embargo, la experiencia ha demostrado que la información remitida por las Entidades Prestadoras es diversa e inclusive puede variar la relevancia de un determinado componente en el tiempo dependiendo ello del tipo infraestructura y de la prestación de los servicios; en tal sentido la revisión y de ser el caso la adecuación del Manual de Contabilidad Regulatoria.

2.2 Finalidad del Reglamento de Contabilidad Regulatoria

- ✓ Reducir la asimetría de información con relación a los costos e ingresos de los servicios regulados y no regulados que brinda la entidad prestadora.
- ✓ Prevenir y detectar subsidios cruzados o discriminación indebida.
- ✓ Proveer información para el monitoreo del comportamiento de la entidad prestadora en los mercados de explotación de infraestructura de transporte público
- ✓ Proveer información para la toma de decisiones regulatorias en particular las vinculadas a la fijación de tarifas y cargos de acceso para nuevos servicios.
- ✓ Cumplir con los principios de transparencia neutralidad y No discriminación.

ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

En esa línea el Reglamento de Contabilidad Regulatoria generara los siguientes beneficios para el Regulador, así como para las Entidades Prestadoras:

- ✓ Reducción de la asimetría de información entre Regulador y Regulado, lo cual permitirá contar con información histórica contable fiable en la etapa previa

de las revisiones y/o fijaciones tarifarias. Asimismo, contara con información estandarizada y consistente.

- ✓ Permitirá al Regulador separar la información de las actividades reguladas de las no reguladas contribuyendo a evitar subsidios cruzados.
- ✓ Mejora de la transparencia dado que se contará con información detallada y desagregada.
- ✓ Mejora de la capacidad de supervisión del Regulador en lo relacionado a la información contable y la capacidad de seguimiento en la asignación de costas de las Entidades Prestadoras, debido que, al contar con diversas fuentes de información, este podrá auditar y sustentar de manera más objetiva las posibles inconsistencias en la información remitida.
- ✓ Eficiencia en el proceso de implementación y seguimiento de la Contabilidad Regulatoria, dado que el Reglamento de Contabilidad Regulatoria permitirá ordenar el procedimiento y establecer plazos razonables, tanto para el Regulador como para las Entidades Prestadoras.

REGLAMENTO DE CONTABILIDAD REGULATORIA

TITULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Finalidad de la norma

La finalidad del presente Reglamento consiste en establecer los criterios que serán aplicados por las Entidades Prestadoras para el cumplimiento de sus obligaciones en Contabilidad Regulatoria, el procedimiento que deberán seguir los órganos del OSITRAN para la elaboración, aprobación y actualización del Manual de Contabilidad Regulatoria así como, establecer las reglas que deben cumplir las Entidades Prestadoras para la preparación y presentación de los informes de Contabilidad Regulatoria a fin que estos constituyan una herramienta que facilite la actividad regulatoria que realiza OSITRAN

Artículo 2.- Ámbito de aplicación

Las disposiciones contenidas en el presente Reglamento son aplicables a las Entidades Prestadoras bajo el ámbito de competencia de OSITRAN, que de

Ingreso.

Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios de la entidad. El concepto de ingreso comprende tanto los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias propiamente dichos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos y regalías. (Reglamento de Información Financiera-Superintendencia de banca y seguros del Perú, 2008. P, 28).

Gastos.

Los gastos representan flujos de salida de recursos en forma de disminución del activo o incremento del pasivo o una combinación de ambos que generen disminución del patrimonio neto producto del desarrollo de actividades como administración, comercialización, investigación, financiación y otros realizadas durante el periodo, que no provienen de los retiros de capital. (Reglamento de Información Financiera-Superintendencia de banca y seguros del Perú, 2008. P, 28).

La realización de un gasto por parte de la empresa lleva de la mano una disminución del patrimonio empresarial. Al percibir la contraprestación real, que generalmente no integra su patrimonio, paga o aplaza su pago, minorando su tesorería o contrayendo una obligación de pago, que integrará el pasivo. (Centro de Estudios Financieros 2017)

Costo.

Por costo, debe entenderse, para fines de los estados financieros, que es el valor de los recursos que se entregan o prometen entregar a cambio de un bien o un servicio adquirido por la entidad, con la intención de generar ingresos. Cuando los costos tienen un potencial para generar ingresos en el futuro, representan un activo. Cuando se obtiene el ingreso asociado a un activo, su costo relativo se convierte en gasto (llamado también “costo expirado”) sin embargo, al reconocerse en el estado de resultados o estado de actividades, asociándolo expresamente con el ingreso relativo, es común que se le siga llamando costo; por ejemplo, el costo de ventas o el costo por venta de inmuebles, maquinaria o equipo. Existen costos que no pueden identificarse claramente con un ingreso relativo o que perdieron su potencial generador de ingresos; éstos deben considerarse gastos desde el momento en que se devengan. (Valle, M. s.f.)

Decisión.

Es el resultado de la acción de decidir, derivando este verbo etimológicamente del latín “decidere”, indicando “de”, una separación; y “caedere”, cortar o separar. Lo que indica es que luego de evaluar diferentes opciones, se hace un corte en la evaluación de las propuestas posibles, y se opta por una de ellas. Por lo tanto, la decisión es un proceso de elección entre varias posibilidades de acción, ya sea de compra, de trabajo, de pareja, de paternidad, de vocación, etcétera. Cada día de nuestra vida transcurre tomando decisiones, ya sean de tipo intrascendentes, como elegir qué comer o beber, o el lugar de esparcimiento; o cruciales y determinantes del futuro de cada uno, como elegir una profesión, decidir casarse o tener un hijo, etcétera. (Cruz O. 2013)

Toma de Decisiones.

Puede definirse como "la selección con base en cierto criterio de la conducta alternativa derivada de dos o más posibilidades". La selección está sustentada en ciertos criterios, tales como ganar una mayor participación en el mercado, reducir costos, ahorrar tiempo, aumentar volumen o incrementar el prestigio de la empresa, entre otras. La toma de decisiones nunca es una actividad administrativa aislada, ya que siempre está relacionada con un problema, una dificultad o un conflicto. Las decisiones proporcionan una respuesta al problema o la solución al conflicto. Muchas decisiones están formuladas y emergen de las respuestas a preguntas específicas y pertinentes. El uso de tales preguntas tiende a estrechar los hechos usados para la decisión hasta lo específico e importante del problema.

Gestión Empresarial.

Compete a numerosos factores, muchos de los cuales difícilmente se aprenderán en un ámbito universitario o de educación informal. En efecto, lo más importante en este sentido es la experiencia que se desarrolla, como asimismo los vínculos que se pueden generar. Con esto, no se quiere significar que una educación orientada a la gestión no sea de ayuda hasta de gran importancia; no obstante, existen numerosos aspectos, numerosos problemas de planificación y de toma de decisiones que solo la práctica y una determinada personalidad cargada de aptitudes puede llevar a cabo. No es casualidad que los directores de las grandes compañías deban formarse en ocasiones en disciplinas que sean lo más transversales posibles, en muchos casos aparentemente diametralmente encontradas con la orientación de la actividad económica en cuestión.

Planeación.

Planear implica que los administradores piensen con antelación en sus metas y acciones, y que basan sus actos en algún método, plan o lógica, y no en

corazonadas. La planificación requiere definir los objetivos o metas de la organización, estableciendo una estrategia general para alcanzar esas metas y desarrollar una jerarquía completa de Planes para coordinar las actividades. Se ocupa tanto de los fines (¿qué hay que hacer?). La planeación es el primer paso del proceso administrativo donde se determina los resultados que pretende alcanzar el grupo social. Determinan planes más específicos que se refieren a cada uno de los departamentos de la empresa y se subordinan a los Planes Estratégicos. La necesidad de planear se deriva del hecho de que todo organismo social en un medio que constantemente está experimentando, cambios tecnológicos, económicos, políticos, sociales, culturales. Consiste en fijar el curso concreto de acción que ha de seguirse, estableciendo los principios que habrán de orientarlo, la secuencia de operaciones para realizarlo, y la determinación de tiempos.

Organización.

Es la estructuración técnica de las relaciones que deben existir entre las funciones, niveles y actividades de los elementos materiales y humanos de un organismo social, con el fin de lograr su máxima eficiencia dentro de los planes y objetivos señalados". Organizar es el proceso para ordenar y distribuir el trabajo, la autoridad y los recursos entre los miembros de una organización, de tal manera que estos puedan alcanzar las metas de la organización. Diferentes metas requieren diferentes estructuras para poder realizarlos. Los gerentes deben adaptar la estructura de la organización a sus metas y recursos, proceso conocido como diseño organizacional. La organización produce la estructura de las relaciones de una organización, y estas relaciones estructuradas servirán para realizar los planes futuros. (Reyes, L. M. 2011)

III. VARIABLES E HIPOTESIS

3.1. Variables de la investigación.

Variable Independiente.

La contabilidad regulatoria.

Variable Dependiente.

Gestión empresarial.

3.2. Operacionalización de las variables.

Variable	Dimensiones	Indicadores
X₀ Independiente LA CONTABILIDAD REGULATORIA	X ₁ Los ingresos sujetos a regulación	I ₁ Uso de sistema contable de captaciones
		I ₂ Emisión electrónica de comprobantes
		I ₃ Determinación de fuentes de mayor ingreso
		I ₄ Verificación de progreso de ingresos
	X ₂ Los gastos sujetos a regulación	I ₁ Control de gastos de las operaciones
		I ₂ Registro de gastos en el sistema contable
		I ₃ Cumplimiento de obligaciones tributarias
		I ₄ Revisión precios de adquisiciones
	X ₃ Costos sujetos a regulación	I ₁ Definición de costos operativos
		I ₂ Control de adquisición de insumos y bienes
		I ₃ Pagos de tarifas de servicios públicos
		I ₄ Pagos por derechos laborales
Y₀ Dependiente LA GESTIÓN EMPRESARIAL	Y ₁ Planeación	I ₁ Programación de actividades
		I ₂ Fijación de metas
		I ₃ Previsión de recursos necesarios
	Y ₂ Organización	I ₁ Determinación de niveles de autoridad
		I ₂ Definición de funciones
		I ₃ Fijación del horario de trabajo
	Y ₃ Dirección	I ₁ Información sobre la autoridad y mando
		I ₂ Realización de acciones de motivación
		I ₃ Supervisión de acciones cumplidas
	Y ₃ Control	I ₁ Verificación de ejecución de acciones
		I ₂ Comunicación de medidas correctivas
		I ₃ Seguimiento de medidas correctivas

3.3. Hipótesis.

General.

La contabilidad regulatoria influye favorablemente en la gestión empresarial de las empresas portuarias del terminal marítimo del Callao.

Específicas.

- a) Los ingresos sujetos a regulación por la contabilidad regulatoria influyen positivamente en la gestión empresarial de las empresas portuarias del terminal marítimo del Callao.

- b) Los gastos sujetos a regulación por la contabilidad regulatoria influyen positivamente en la gestión empresarial de las empresas portuarias del terminal marítimo del Callao.

- c) Costos sujetos a regulación por la contabilidad regulatoria influyen positivamente en la gestión empresarial de las empresas portuarias del terminal marítimo del Callao.

IV. METODOLOGÍA

4.1. Tipo de investigación.

El tipo de investigación es el descriptivo correlacional puesto que se ha tratado de describir la relación existente entre la variable independiente (contabilidad regulatoria) y la variable dependiente (la gestión empresarial).

Para Hernández (2012) los tipos de investigación según la naturaleza de los objetivos en cuanto al nivel de conocimiento que se desea alcanzar: b) La Investigación descriptiva: se efectúa cuando se desea describir, en todos sus componentes principales, una realidad; c) La investigación correlacional: es aquel tipo de estudio que persigue medir el grado de relación existente entre dos o más conceptos o variables. Investigación explicativa: es aquella que tiene relación causal; no sólo persigue describir o acercarse a un problema, sino que intenta encontrar las causas del mismo.

4.2. Diseño de Investigación

El Diseño de Investigación es el no experimental de corte transversal cuya representación simbólica es:

$$X \Rightarrow Y$$

Dónde:

X: es la variable independiente.

Y: es la variable dependiente

\Rightarrow : es la relación de implicancia

Para Casas (2011) diseño se refiere al “plan o estrategia concebida para obtener la información que se desea” el tipo de diseño de investigación, No experimentales. Son estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de las variables y en las que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos, tampoco se asignan aleatoriamente a los participantes o los tratamientos. Las variables independientes ocurren y no es posible manipularlas, por lo que no se tiene control, ni se puede influir sobre ellas al haber ya ocurrido junto con sus efectos. Transeccionales o transversales. Recolecta datos en un único momento, describe las variables y analiza su incidencia e interrelación en un momento dado, pudiendo abarcar varios grupos o subgrupos de indicadores y diferentes situaciones o eventos.

4.3. Población y muestra.

La población es finita y está constituida por 57 colaboradores que laboran en la empresa APM Terminal Callao S.A. en el área de Finanzas.

En esta investigación por muestra se obtuvo a 46 colaboradores de la empresa APM Terminals Callao, profesionales y técnicos que laboran en el departamento de Finanzas, la muestra es probabilística aleatoria simple y ha sido hallada mediante la aplicación de la siguiente fórmula, porque se conoce la población.

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Dónde:

N= tamaño de la población. 57.

Z= Nivel de confianza. 95%

p= variabilidad positiva. 0.5

q= variabilidad negativa. 0.5

n= muestra. 46

d= Precisión depende del Investigador. Costo y tiempo

Por lo tanto la muestra ha sido 46 trabajadores profesionales y técnicos que laboran en la administración financiera y contable.

4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Las técnicas de recolección de datos que se han aplicado son: la revisión bibliográfica para recoger información teórica de las fuentes primarias y la encuesta para obtener la opinión de los integrantes de la muestra calculada.

El instrumento de recolección de datos que se ha administrado es el cuestionario que nos permitió recoger la opinión de los profesionales y técnicos de la administración financiera y contable de la empresa y estuvo compuesto por un conjunto de veintitrés preguntas cerradas con el propósito de recoger información respecto a los variables.

4.5. Procedimiento de recolección de datos.

El proceso que se llevó a cabo para realizar la investigación es la siguiente:

- a. Se solicitó el permiso correspondiente al gerente de finanzas de la empresa para la realización de las encuestas y uso de la información contable para realizar la investigación.
- b. Se seleccionó la población, la cual estuvo constituida por 57 colaboradores del departamento de finanzas de la empresa APM Terminals Callao.
- c. Se realizó la visita a la empresa el día 28 de Marzo del 2017 a las 10:00 de la mañana para realizar la encuesta.

4.6. Procesamiento estadístico y análisis de datos.

Los datos recogidos han sido procesados mediante el uso del paquete estadístico SPSS versión 23 y el programa informático Excel 2013.

Una vez concluida la recolección y procesamiento de datos se inició con el análisis de datos. En esta etapa se determinó como analizar los datos y que herramientas de análisis estadístico son adecuados para este propósito.

El análisis de datos fue el precedente para la actividad de interpretación, así como para la verificación de la confiabilidad del cuestionario que estuvo compuesto por 23 ítems, se utilizó el coeficiente estadístico alpha de cronbach tomándose el 0.790% como nivel de confiabilidad del instrumento de la investigación.

V. RESULTADOS

5.1. Validación y confiabilidad del instrumento de medición.

5.1.1 Validación del instrumento de medición.

Para el desarrollo del presente investigación se usó un cuestionario de 23 preguntas evaluado en 7 dimensiones cuya respuesta usando una escala de lickert fue evaluada la validación a través del juicio de los expertos.

Según Vara H., A. (2008) la validez es el grado o nivel en que un instrumento de recolección de datos mide determinadas variables.

Los encargados de evaluar los cuestionarios fueron profesionales con experiencia en la investigación y en el campo contable, quienes revisaron y determinaron la pertinencia de los ítems propuestos en los instrumentos de recojo de datos en función a la claridad, objetividad, organización, consistencia, coherencia y metodología. El corpus docente evaluador estuvo integrado por:

CPC Huertas Niquén Walter Víctor (Docente de la Universidad Nacional del Callao, de la facultad de contabilidad).

CPC Fernández Chaparro Manuel (docente de la Universidad Nacional del Callo, de la facultad de contabilidad).

CPC Romero Luyo Manuel (docente de la Universidad Nacional del Callao, de la facultad de contabilidad).

CPC Romero Dueñez Luis Eduardo, (Docente de la Universidad Nacional del Callao, de la facultad de contabilidad).

CPC Chenguayen Guevarra Sonia (contadora general de la empresa Interamericana sport S.A.C.)

A los expertos, se les entregó la matriz de consistencia del proyecto de investigación, la operacionalización de las variables y la ficha de validación. Los resultados emitidos por los expertos están sistematizados en el siguiente cuadro:

Cuadro No 01

Nivel de validación de los cuestionarios según el juicio de los expertos.

ITEMS	Experto 1	Experto 2	Experto 3	Experto 4	Experto 5	
1	1	1	1	1	1	0.03125
2	1	1	1	1	1	0.03125
3	1	1	1	1	1	0.03125
4	1	1	1	1	1	0.03125
5	1	1	1	1	1	0.03125
6	1	1	1	1	1	0.03125
7	1	1	1	1	1	0.03125
8	1	1	1	1	1	0.03125
9	1	1	1	1	1	0.03125
10	1	1	1	1	1	0.03125
11	1	1	1	1	1	0.03125
12	1	1	1	1	1	0.03125
13	1	1	1	1	1	0.03125
14	1	1	1	1	1	0.03125
15	1	1	1	1	1	0.03125
16	1	1	1	1	1	0.03125
17	1	1	1	1	1	0.03125
18	1	1	1	1	1	0.03125
19	1	1	1	1	1	0.03125
20	1	1	1	1	1	0.03125
21	1	1	1	1	1	0.03125
22	1	1	1	1	1	0.03125
23	1	1	1	1	1	0.03125

El total de los 23 ítems tienen un valor < 0.05 por lo tanto si existe concordancia entre los jueces para los dichos ítems, dando validez al instrumento.

5.1.2 Confiabilidad del instrumento de medición.

Según Hernández, R., Fernández, C. y Del Pilar, M. (2010) la confiabilidad es el grado o nivel en que un instrumento produce resultados coherentes, consistentes y objetivos.

Según Vara H., A. (2008) el alfa de Cronbach puede tomar valores que oscilan entre el cero (baja o nula confiabilidad) y uno (alto o máximo de confiabilidad).

Por consiguiente cuanto más se acerca el coeficiente a cero, mayor o más elevado será el error en la medición; por oposición, mientras más se acerque a 1, será más fiable.

Según Cabanillas A., G. (2004) los rangos y valores (niveles) de confiabilidad por consistencia interna, están resumidos en el siguiente cuadro:

Cuadro No 02

Muy alta	0,81	-	1,00
Alta	0,61	-	0,80
Moderada	0,41	-	0,60
Baja	0,21	-	0,40
Muy baja	0,01	-	0,20

El instrumento está compuesto por 23 ítems, siendo el tamaño de muestra piloto 40 encuestados. El nivel de confiabilidad de la investigación es 95%. Para determinar el nivel de confiabilidad del cuestionario se realizó usando el coeficiente de alfa de cronbach, del paquete estadístico SPSS 23:

Formula:

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

Donde:

- S_i^2 es la varianza del ítem i,
- S_T^2 es la varianza de la suma de todos los ítems y
- k es el número de preguntas o ítems.

Llegando a los siguientes resultados.

Tabla 01 *Resumen del procesamiento de los casos*

	N	%
Válidos	40	100,0
Casos Excluidos ^a	0	,0
Total	40	100,0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

Tabla 02 *Estadísticos de fiabilidad*

Alfa de Cronbach	N de elementos
,790	23

Discusión:

Por lo tanto se concluyó que el instrumento goza de confiabilidad habiéndose determinado como valor 0.790 siendo un instrumento alto.

5.2 Resultados de la encuesta

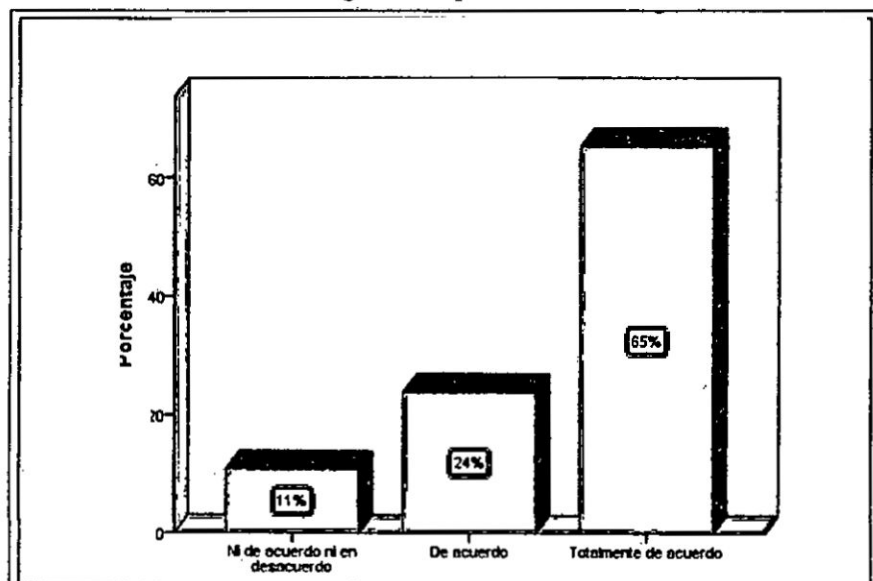
A continuación se presenta el resultado de las encuestas realizadas a 46 personas de la empresa APM Terminals callao. Cabe indicar que dichas encuestas ha sido procesada mediante el Software estadístico SPSS, Versión 23 en español habiéndose obtenido los siguientes resultados:

Tabla 03 ¿Usted cree que la Contabilidad Regulatoria brinda reportes adecuados a la gerencia para la toma de decisiones?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	10,9	10,9	10,9
De acuerdo	11	23,9	23,9	34,8
Totalmente de acuerdo	30	65,2	65,2	100,0
Total	46	100,0	100,0	

Grafica 03

¿Usted cree que la Contabilidad Regulatoria brinda reportes adecuados a la gerencia para la toma de decisiones?



Fuente: Datos procesados por elaboración propia

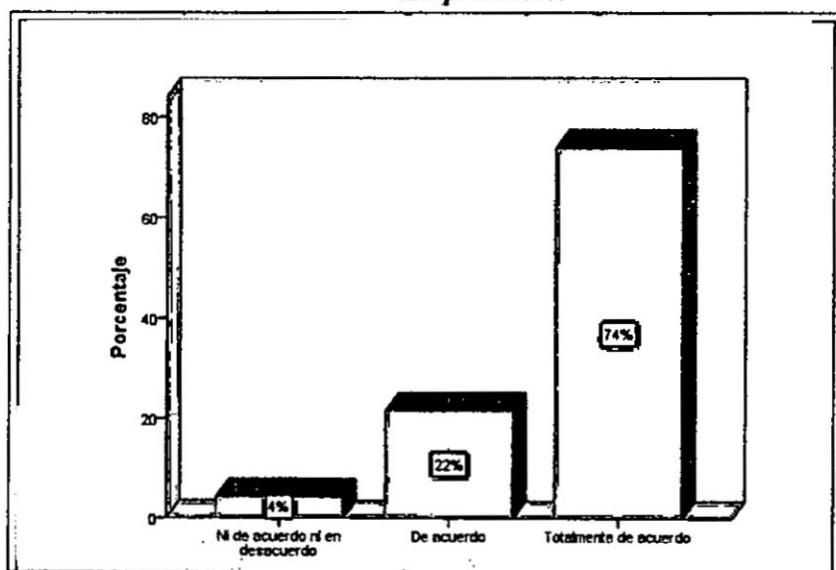
De la encuesta aplicada se tiene que el 65% está totalmente de acuerdo que la contabilidad regulatoria si brinda reportes adecuados a la gerencia para la toma de decisiones, el 25% está de acuerdo que la contabilidad regulatoria si brinda reportes adecuados a la gerencia y el 11% está ni de acuerdo ni en acuerdo que la contabilidad regulatoria si brinda reportes adecuados a la gerencia.

Tabla 04 ¿Usted cree que la Contabilidad Regulatoria Mejora la gestión Empresarial?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	4,3	4,3	4,3
De acuerdo	10	21,7	21,7	26,1
Totalmente de acuerdo	34	73,9	73,9	100,0
Total	46	100,0	100,0	

Grafica 04

¿Usted cree que la Contabilidad Regulatoria Mejora la gestión Empresarial?



Fuente: Datos procesados por elaboración propia

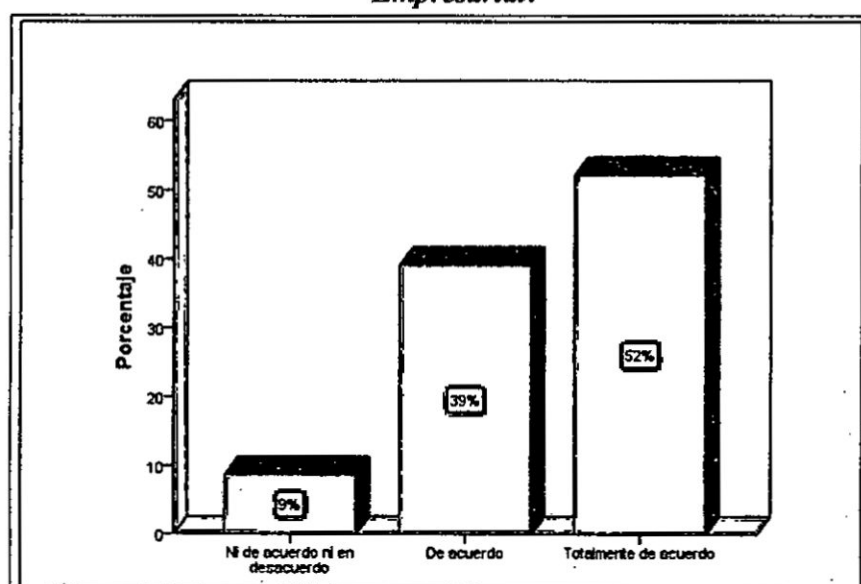
De la encuesta aplicada se tiene que el 74% está totalmente de acuerdo que la contabilidad regulatoria mejora la gestión empresarial, el 22% está de acuerdo que la contabilidad regulatoria mejora la gestión empresarial y el 4% está ni de acuerdo ni en acuerdo que la contabilidad regulatoria mejora la gestión empresarial.

Tabla 05: ¿Usted cree que los ingresos sujetos a regulación Mejora la gestión Empresarial?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	8,7	8,7	8,7
De acuerdo	18	39,1	39,1	47,8
Totalmente de acuerdo	24	52,2	52,2	100,0
Total	46	100,0	100,0	

Grafica 05

¿Usted cree que los ingresos sujetos a regulación Mejora la gestión Empresarial?



Fuente: Datos procesados por elaboración propia

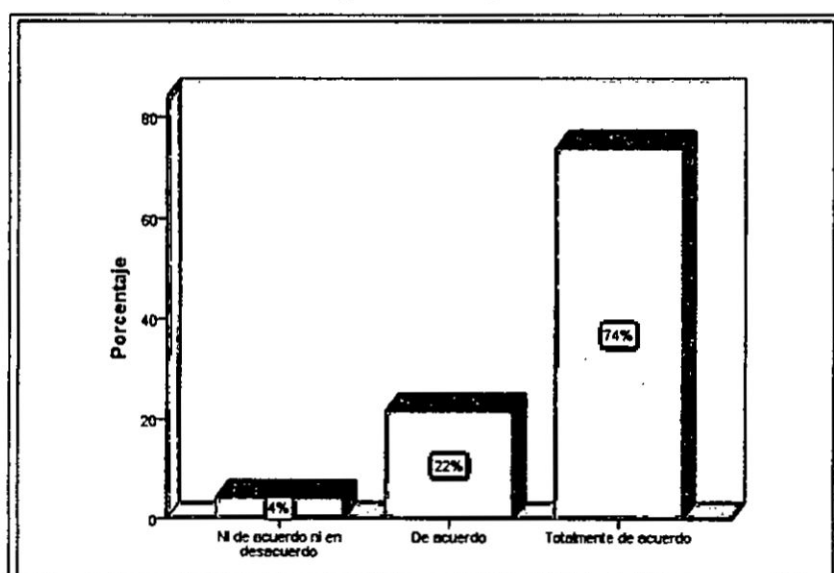
De la encuesta aplicada se tiene que el 52% está totalmente de acuerdo que los ingresos sujetos a regulación mejora la gestión empresarial, el 39% está de acuerdo que los ingresos sujetos a regulación mejora la gestión empresarial y el 9% está ni de acuerdo ni en acuerdo que los ingresos sujetos a regulación mejora la gestión empresarial.

Tabla 06 ¿Usted cree que el uso de un sistema para la captación de ingresos sujetos a regulación mejoraría el servicio?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	4,3	4,3	4,3
De acuerdo	10	21,7	21,7	26,1
Totalmente de acuerdo	34	73,9	73,9	100,0
Total	46	100,0	100,0	

Grafica 06

¿Usted cree que el uso de un sistema para la captación de ingresos sujetos a regulación mejoraría el servicio?



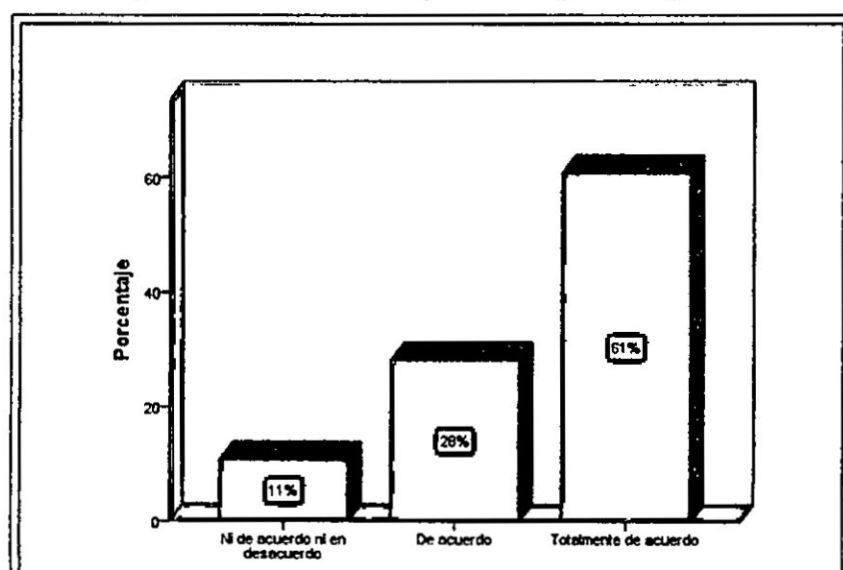
Fuente: Datos procesados por elaboración propia

De la encuesta aplicada se tiene que el 74% está totalmente de acuerdo que el uso de un sistema para la captación de ingresos sujetos a regulación mejoraría el servicio, el 22% está de acuerdo que el uso de un sistema para la captación de ingresos sujetos a regulación mejoraría el servicio y el 4% está ni de acuerdo ni en desacuerdo que el uso de un sistema para la captación de ingresos sujetos a regulación mejoraría el servicio.

Tabla 07 ¿Usted cree que la empresa mejoraría su servicio emitiendo comprobantes electrónicos para los ingresos regulados?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	10,9	10,9	10,9
De acuerdo	13	28,3	28,3	39,1
Totalmente de acuerdo	28	60,9	60,9	100,0
Total	46	100,0	100,0	

Grafica 07
¿Usted cree que la empresa mejoraría su servicio emitiendo comprobantes electrónicos para los ingresos regulados?



Fuente: Datos procesados por elaboración propia.

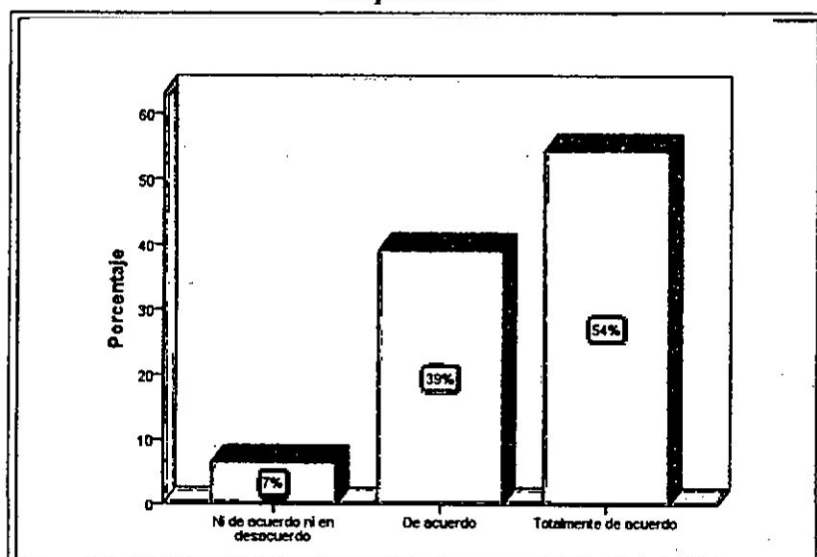
De la encuesta aplicada se tiene que el 61% está totalmente de acuerdo que la empresa mejoraría su servicio emitiendo comprobantes electrónicos para los ingresos regulados; y el 28% está de acuerdo que la empresa mejoraría su servicio emitiendo comprobantes electrónicos para los ingresos regulados y el 11% está ni de acuerdo ni en acuerdo que la empresa mejoraría su servicio emitiendo comprobantes electrónicos para los ingresos regulados.

Tabla 08 ¿Usted cree que los gastos sujetos a regulación Mejoran la gestión Empresarial?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	6,5	6,5	6,5
De acuerdo	18	39,1	39,1	45,7
Totalmente de acuerdo	25	54,3	54,3	100,0
Total	46	100,0	100,0	

Grafica 08

¿Usted cree que los gastos sujetos a regulación Mejoran la gestión Empresarial?



Fuente: Datos procesados por elaboración propia

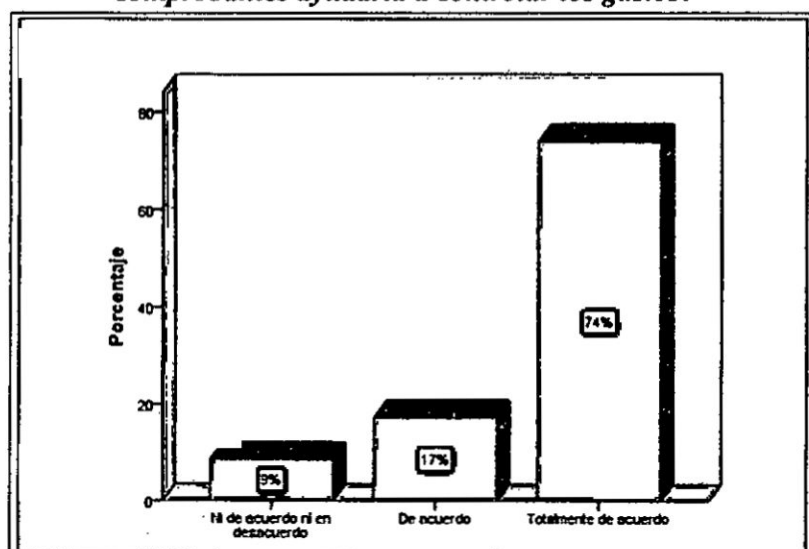
De la encuesta aplicada se tiene que el 54% está totalmente de acuerdo que los gastos sujetos a regulación mejoran la gestión empresarial, el 39% está de acuerdo que los gastos sujetos a regulación mejoran la gestión empresarial y el 7% está ni de acuerdo ni en acuerdo que los gastos sujetos a regulación mejoran la gestión empresarial.

Tabla 09 ¿Usted cree que la implementación de un control adecuado de recepción de comprobantes ayudaría a controlar los gastos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	8,7	8,7	8,7
De acuerdo	8	17,4	17,4	26,1
Totalmente de acuerdo	34	73,9	73,9	100,0
Total	46	100,0	100,0	

Grafica N° 09

¿Usted cree que la implementación de un control adecuado de recepción de comprobantes ayudaría a controlar los gastos?



Fuente: Datos procesados por elaboración propia

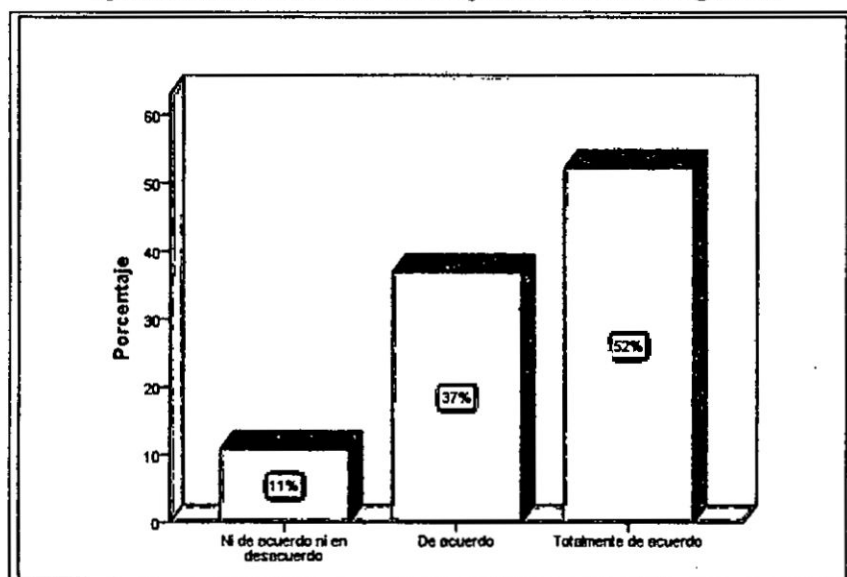
De la encuesta aplicada se tiene que el 74% está totalmente de acuerdo que la implementación de un control adecuado de recepción de comprobantes ayudaría a controlar los gastos, y el 17% está de acuerdo que la implementación de un control adecuado de recepción de comprobantes ayudaría a controlar los gastos y el 9% está ni de acuerdo ni en acuerdo que la implementación de un control adecuado de recepción de comprobantes ayudaría a controlar los gastos.

Tabla 10 *¿Usted cree que la implementación de niveles de control para la aprobación de órdenes de compras reduciría los gastos?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	10,9	10,9	10,9
De acuerdo	17	37,0	37,0	47,8
Totalmente de acuerdo	24	52,2	52,2	100,0
Total	46	100,0	100,0	

Grafica 10

¿Usted cree que la implementación de niveles de control para la aprobación de órdenes de compras reduciría los gastos?



Fuente: Datos procesados por elaboración propia

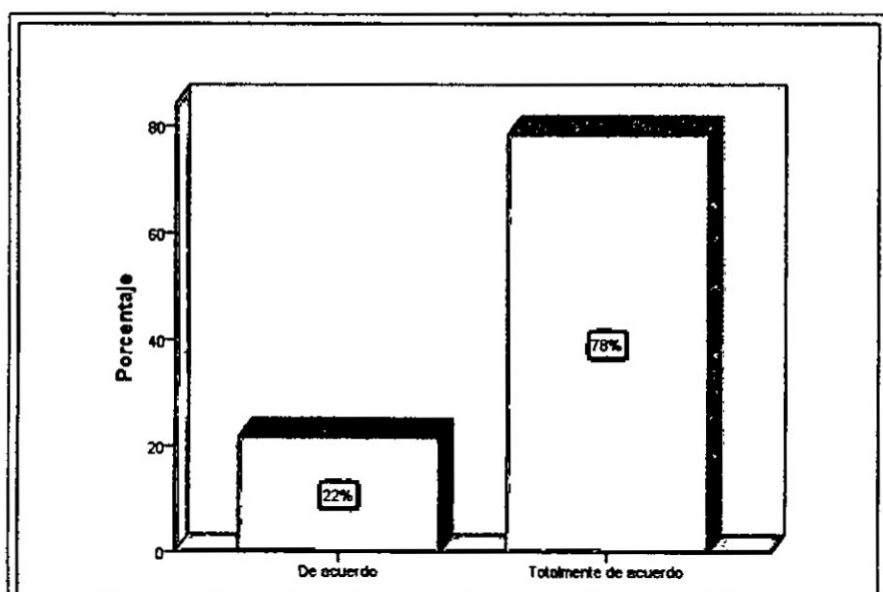
De la encuesta aplicada se tiene que el 52% está totalmente de acuerdo que la implementación de niveles de control para la aprobación de órdenes de compras reduciría los gastos, el 37% está de acuerdo que la implementación de niveles de control para la aprobación de órdenes de compras reduciría los gastos y el 11% está ni de acuerdo ni en acuerdo que la implementación de niveles de control para la aprobación de órdenes de compras reduciría los gastos.

Tabla 11 *¿Usted cree que la implementación de una política de compras de suministro reduciría los costos?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
De acuerdo	10	21,7	21,7	21,7
Totalmente de acuerdo	36	78,3	78,3	100,0
Total	46	100,0	100,0	

Grafica 11

¿Usted cree que la implementación de una política de compras de suministro reduciría los costos?



Fuente: Datos procesados por elaboración propia

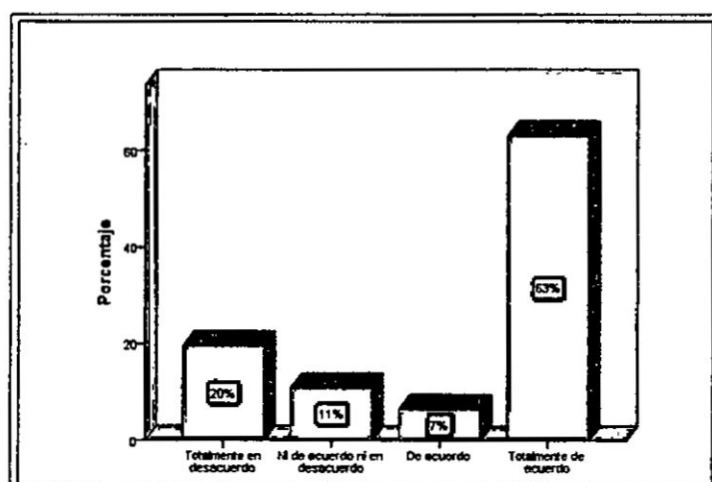
De la encuesta aplicada se tiene que el 78% está totalmente de acuerdo que la implementación de una política de compras de suministro reduciría los costos y el 22% está de acuerdo que la implementación de una política de compras de suministro reduciría los costos.

Tabla 12 ¿Usted cree, con el uso de un sistema de control para el personal se reduciría los costos laborales?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	9	19,6	19,6	19,6
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	10,9	10,9	30,4
De acuerdo	3	6,5	6,5	37,0
Totalmente de acuerdo	29	63,0	63,0	100,0
Total	46	100,0	100,0	

Grafica 12

¿Usted cree, con el uso de un sistema de control para el personal se reduciría los costos laborales?



Fuente: Datos procesados por elaboración propia

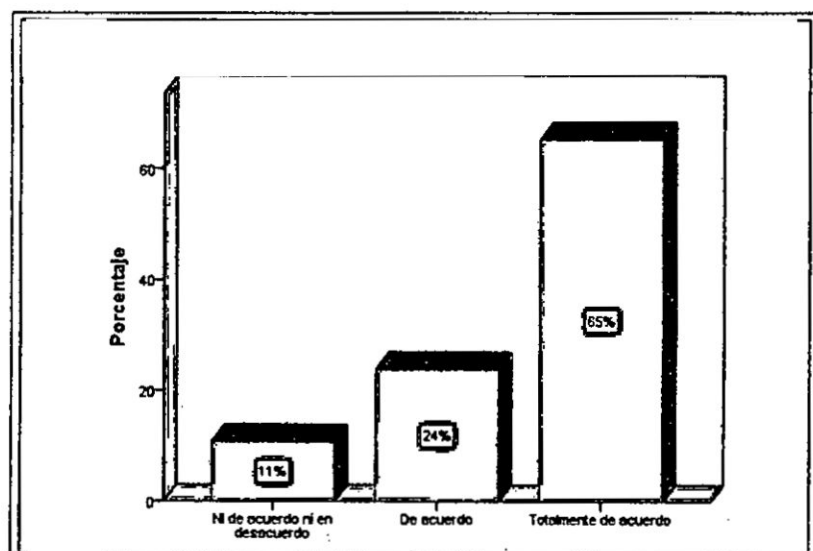
De la encuesta aplicada se tiene que el 63% está totalmente de acuerdo que el uso de un sistema de control para el personal reduciría los costos laborales, el 20% está totalmente en desacuerdo que el uso de un sistema de control para el personal reduciría los costos laborales, el 11% está ni de acuerdo ni en acuerdo que el uso de un sistema de control para el personal se reduciría los costos laborales y el 7% está de acuerdo que el uso de un sistema de control para el personal reduciría los costos laborales.

Tabla 13 *¿Usted cree con el uso de un sistema para la distribución adecuada de los costos de servicio mejoraría los informes contables?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	10,9	10,9	10,9
De acuerdo	11	23,9	23,9	34,8
Totalmente de acuerdo	30	65,2	65,2	100,0
Total	46	100,0	100,0	

Grafica 13

¿Usted cree con el uso de un sistema para la distribución adecuada de los costos de servicio mejoraría los informes contables?



Fuente: Datos procesados por elaboración propia

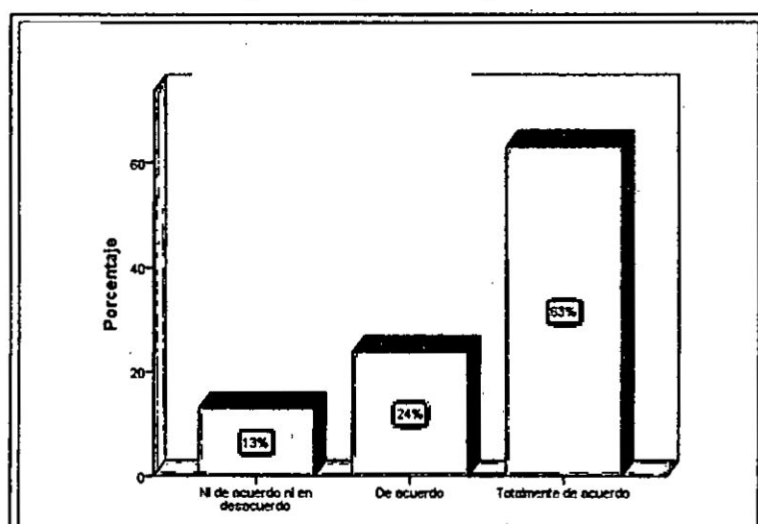
De la encuesta aplicada se tiene que el 65% está totalmente de acuerdo que el uso de un sistema para la distribución adecuada de los costos de servicio mejoraría los informes contables, el 24% está de acuerdo que el uso de un sistema para la distribución adecuada de los costos de servicio mejoraría los informes contables y el 11% está ni de acuerdo ni en acuerdo que el uso de un sistema para la distribución adecuada de los costos de servicio mejoraría los informes contables.

Tabla 14 *¿La programación de actividades es una actividad de planeación que contribuye en la gestión empresarial?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	13,0	13,0	13,0
De acuerdo	11	23,9	23,9	37,0
Totalmente de acuerdo	29	63,0	63,0	100,0
Total	46	100,0	100,0	

Grafica 14

¿La programación de actividades es una actividad de planeación que contribuye en la gestión empresarial?



Fuente: Datos procesados por elaboración propia

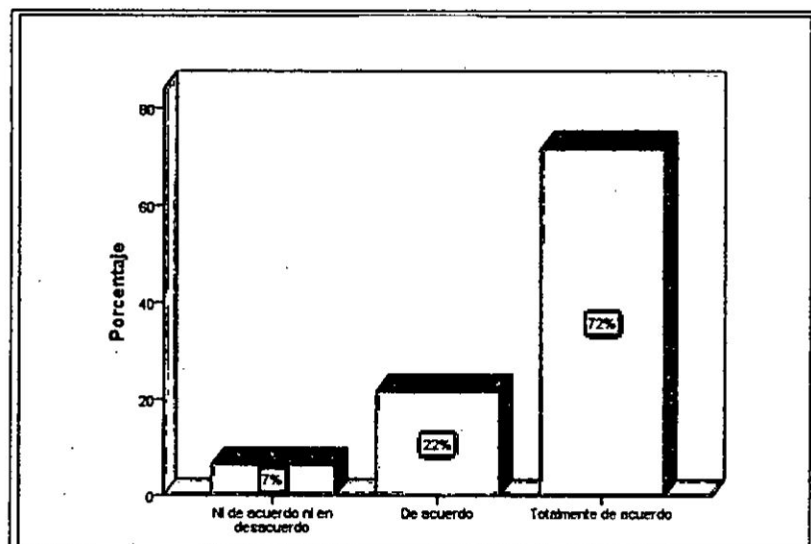
De la encuesta aplicada se tiene que el 63% está totalmente de acuerdo que la programación de actividades es una actividad de planeación que contribuye en la gestión empresarial, el 24% está de acuerdo que la programación de actividades es una actividad de planeación que contribuye en la gestión empresarial y el 13% está ni de acuerdo ni en acuerdo que la programación de actividades es una actividad de planeación que contribuye en la gestión empresarial.

Tabla 15 *¿La fijación de metas es una actividad de planeación que contribuye en la gestión empresarial?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	6,5	6,5	6,5
De acuerdo	10	21,7	21,7	28,3
Totalmente de acuerdo	33	71,7	71,7	100,0
Total	46	100,0	100,0	

Grafica 15

¿La fijación de metas es una actividad de planeación que contribuye en la gestión empresarial?



Fuente: Datos procesados por elaboración propia

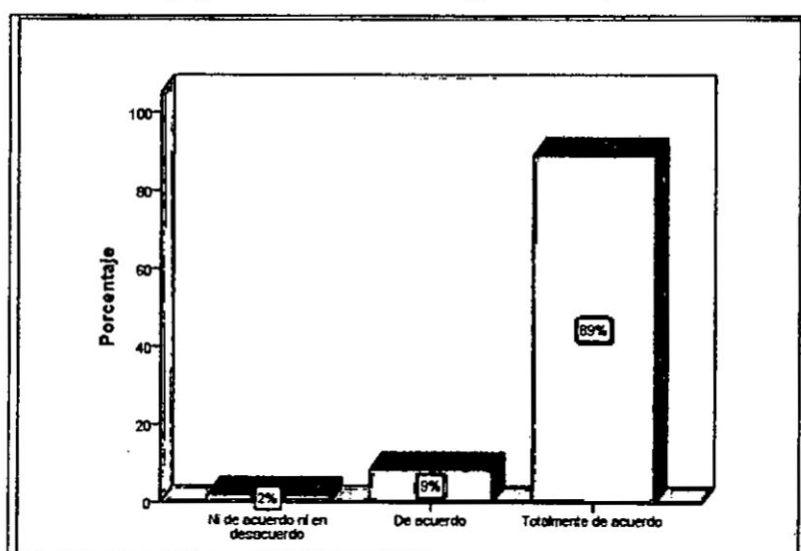
De la encuesta aplicada se tiene que el 72% está totalmente de acuerdo que la fijación de metas es una actividad de planeación que contribuye en la gestión empresarial, el 22% está de acuerdo que la fijación de metas es una actividad de planeación que contribuye en la gestión empresarial y el 7% está ni de acuerdo ni en acuerdo que la fijación de metas es una actividad de planeación que contribuye en la gestión empresarial.

Tabla 16 *¿La previsión de recursos necesarios es una actividad de planeación que contribuye favorablemente en la gestión empresarial?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	2,2	2,2	2,2
De acuerdo	4	8,7	8,7	10,9
Totalmente de acuerdo	41	89,1	89,1	100,0
Total	46	100,0	100,0	

Grafica 16

¿La previsión de recursos necesarios es una actividad de planeación que contribuye favorablemente en la gestión empresarial?



Fuente: Datos procesados por elaboración propia

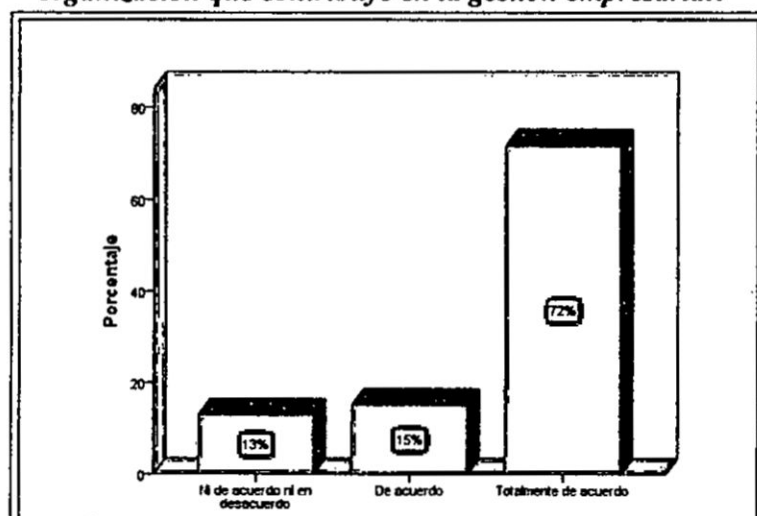
De la encuesta aplicada se tiene que el 89% está totalmente de acuerdo que la previsión de recursos necesarios es una actividad de planeación que contribuye favorablemente en la gestión empresarial, el 9% está de acuerdo que la previsión de recursos necesarios es una actividad de planeación que contribuye favorablemente en la gestión empresarial y el 2% está ni de acuerdo ni en acuerdo que la previsión de recursos necesarios es una actividad de planeación que contribuye favorablemente en la gestión empresarial.

Tabla 17 *¿La determinación de niveles de autoridad es una actividad de organización que contribuye en la gestión empresarial?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	13,0	13,0	13,0
De acuerdo	7	15,2	15,2	28,3
Totalmente de acuerdo	33	71,7	71,7	100,0
Total	46	100,0	100,0	

Grafica 17

¿La determinación de niveles de autoridad es una actividad de organización que contribuye en la gestión empresarial?



Fuente: Datos procesados por elaboración propia

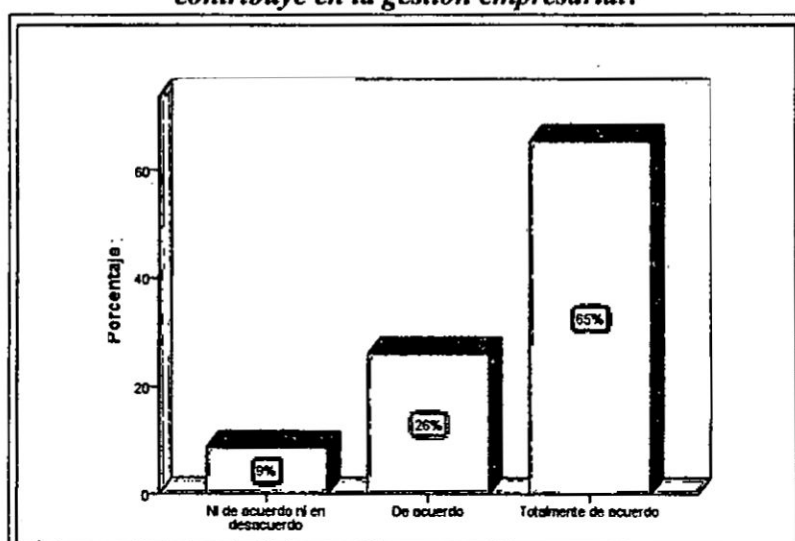
De la encuesta aplicada se tiene que el 72% está totalmente de acuerdo que la determinación de niveles de autoridad es una actividad de organización que contribuye en la gestión empresarial, el 15% está de acuerdo que la determinación de niveles de autoridad es una actividad de organización que contribuye en la gestión empresarial y el 13% está ni de acuerdo ni en acuerdo que la determinación de niveles de autoridad es una actividad de organización que contribuye en la gestión empresarial.

Tabla 18 ¿La definición de funciones es una actividad de organización que contribuye en la gestión empresarial?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	8,7	8,7	8,7
De acuerdo	12	26,1	26,1	34,8
Totalmente de acuerdo	30	65,2	65,2	100,0
Total	46	100,0	100,0	

Grafica 18

¿La definición de funciones es una actividad de organización que contribuye en la gestión empresarial?



Fuente: Datos procesados por elaboración propia

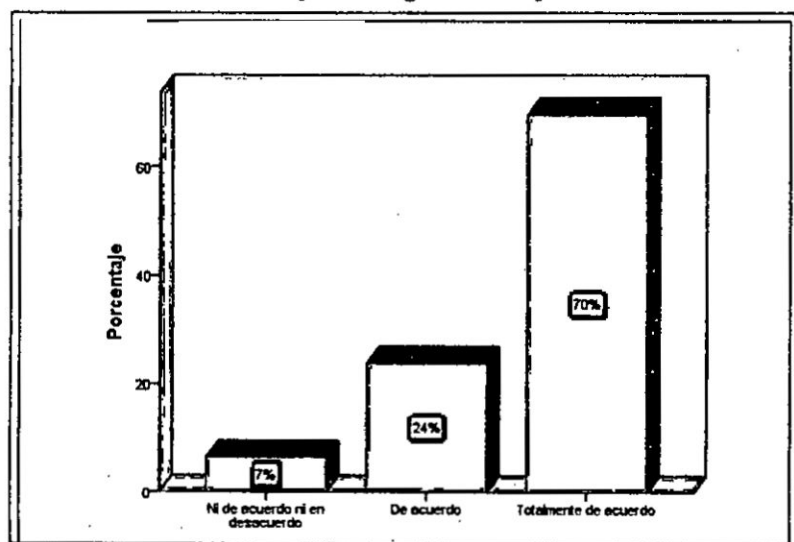
De la encuesta aplicada se tiene que el 65% está totalmente de acuerdo que la definición de funciones es una actividad de organización que contribuye en la gestión empresarial, el 26% está de acuerdo que la definición de funciones es una actividad de organización que contribuye en la gestión empresarial y el 9% está ni de acuerdo ni en acuerdo que la definición de funciones es una actividad de organización que contribuye en la gestión empresarial.

Tabla 19 *¿La fijación del horario de trabajo es una actividad de organización que contribuye en la gestión empresarial?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	6,5	6,5	6,5
De acuerdo	11	23,9	23,9	30,4
Totalmente de acuerdo	32	69,6	69,6	100,0
Total	46	100,0	100,0	

Grafica 19

¿La fijación del horario de trabajo es una actividad de organización que contribuye en la gestión empresarial?



Fuente: Datos procesados por elaboración propia

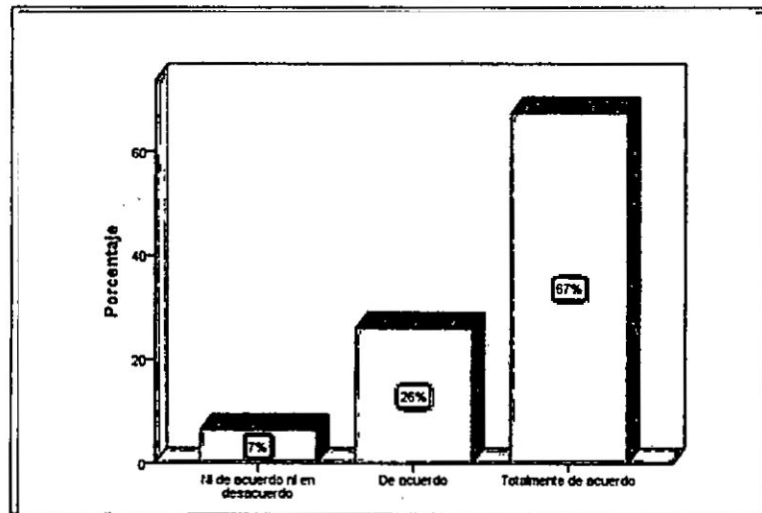
De la encuesta aplicada se tiene que el 70% está totalmente de acuerdo que la fijación del horario de trabajo es una actividad de organización que contribuye en la gestión empresarial, el 24% está de acuerdo que la fijación del horario de trabajo es una actividad de organización que contribuye en la gestión empresarial y el 7% está ni de acuerdo ni en acuerdo que la fijación del horario de trabajo es una actividad de organización que contribuye en la gestión empresarial.

Tabla 20 *¿La información sobre la autoridad y mando es una actividad de dirección que contribuye en la gestión empresarial?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	6,5	6,5	6,5
De acuerdo	12	26,1	26,1	32,6
Totalmente de acuerdo	31	67,4	67,4	100,0
Total	46	100,0	100,0	

Grafica 20

¿La información sobre la autoridad y mando es una actividad de dirección que contribuye en la gestión empresarial?



Fuente: Datos procesados por elaboración propia

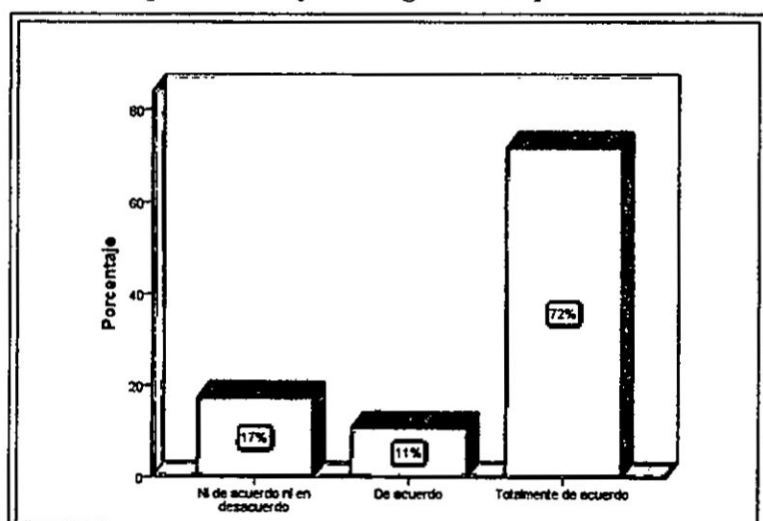
De la encuesta aplicada se tiene que el 67% está totalmente de acuerdo que la información sobre la autoridad y mando es una actividad de dirección que contribuye en la gestión empresarial, el 26% está de acuerdo que la información sobre la autoridad y mando es una actividad de dirección que contribuye en la gestión empresarial y el 7% está ni de acuerdo ni en acuerdo que la información sobre la autoridad y mando es una actividad de dirección que contribuye en la gestión empresarial.

Tabla 21 *¿La realización de acciones de motivación es una actividad de dirección que contribuye en la gestión empresarial?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	17,4	17,4	17,4
De acuerdo	5	10,9	10,9	28,3
Totalmente de acuerdo	33	71,7	71,7	100,0
Total	46	100,0	100,0	

Grafica 21

¿La realización de acciones de motivación es una actividad de dirección que contribuye en la gestión empresarial?



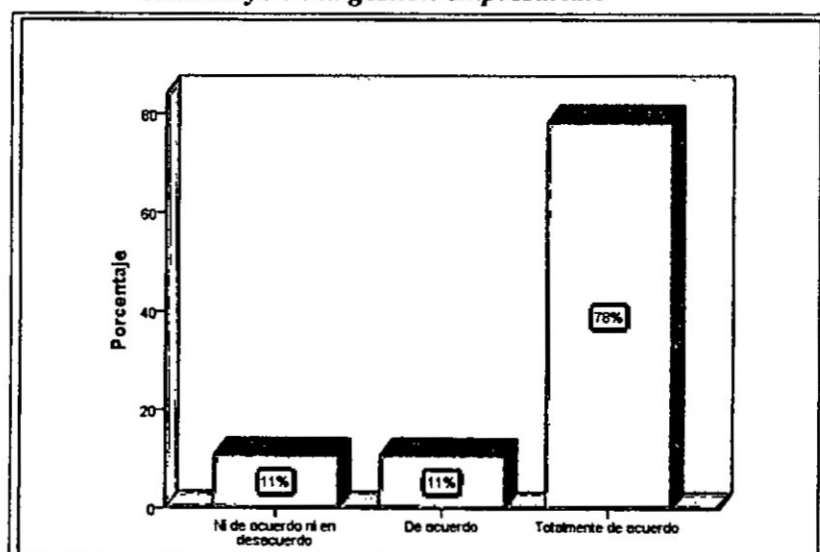
Fuente: Datos procesados por elaboración propia

De la encuesta aplicada se tiene que el 72% está totalmente de acuerdo que la realización de acciones de motivación es una actividad de dirección que contribuye en la gestión empresarial, el 17% está ni de acuerdo ni en acuerdo que la realización de acciones de motivación es una actividad de dirección que contribuye en la gestión empresarial y el 11% está de acuerdo que la realización de acciones de motivación es una actividad de dirección que contribuye en la gestión empresarial.

Tabla 22 *¿La supervisión de acciones cumplidas es una actividad de dirección que contribuye en la gestión empresarial?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	10,9	10,9	10,9
De acuerdo	5	10,9	10,9	21,7
Totalmente de acuerdo	36	78,3	78,3	100,0
Total	46	100,0	100,0	

Grafica 22
¿La supervisión de acciones cumplidas es una actividad de dirección que contribuye en la gestión empresarial?



Fuente: Datos procesados por elaboración propia

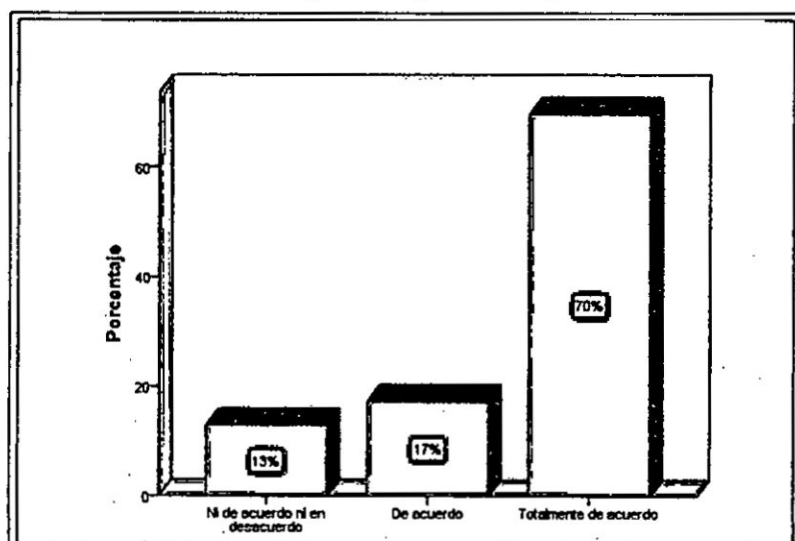
De la encuesta aplicada se tiene que el 78% está totalmente de acuerdo que la supervisión de acciones cumplidas es una actividad de dirección que contribuye en la gestión empresarial, el 11% está de acuerdo que la supervisión de acciones cumplidas es una actividad de dirección que contribuye en la gestión empresarial y el 11% está ni de acuerdo ni en acuerdo que la supervisión de acciones cumplidas es una actividad de dirección que contribuye en la gestión empresarial.

Tabla 23 *¿La verificación de ejecución de acciones es una actividad de control que contribuye en la gestión empresarial?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	13,0	13,0	13,0
De acuerdo	8	17,4	17,4	30,4
Totalmente de acuerdo	32	69,6	69,6	100,0
Total	46	100,0	100,0	

Grafica 23

¿La verificación de ejecución de acciones es una actividad de control que contribuye en la gestión empresarial?



Fuente: Datos procesados por elaboración propia

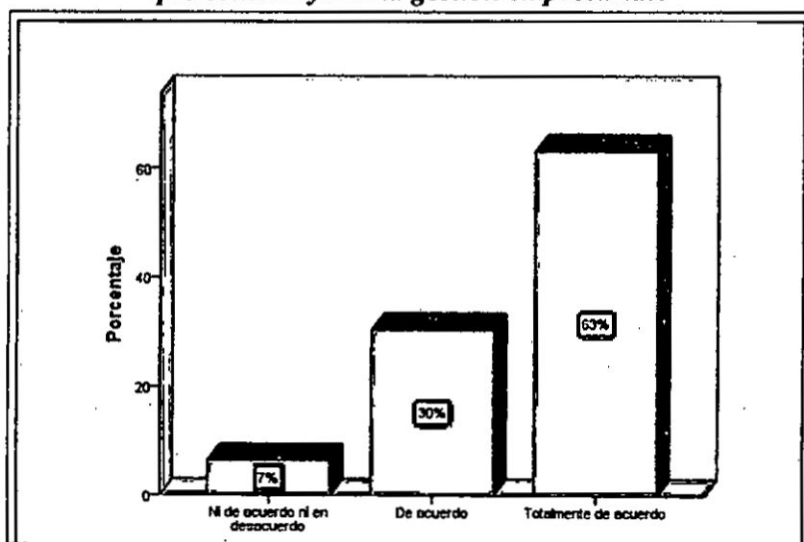
De la encuesta aplicada se tiene que el 70% está totalmente de acuerdo que la verificación de ejecución de acciones es una actividad de control que contribuye en la gestión empresarial, el 17% está de acuerdo que la verificación de ejecución de acciones es una actividad de control que contribuye en la gestión empresarial y el 13% está ni de acuerdo ni en acuerdo que la verificación de ejecución de acciones es una actividad de control que contribuye en la gestión empresarial.

Tabla 24 *¿La comunicación de medidas correctivas es una actividad de control que contribuye en la gestión empresarial?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	6,5	6,5	6,5
De acuerdo	14	30,4	30,4	37,0
Totalmente de acuerdo	29	63,0	63,0	100,0
Total	46	100,0	100,0	

Grafica 24

¿La comunicación de medidas correctivas es una actividad de control que contribuye en la gestión empresarial?



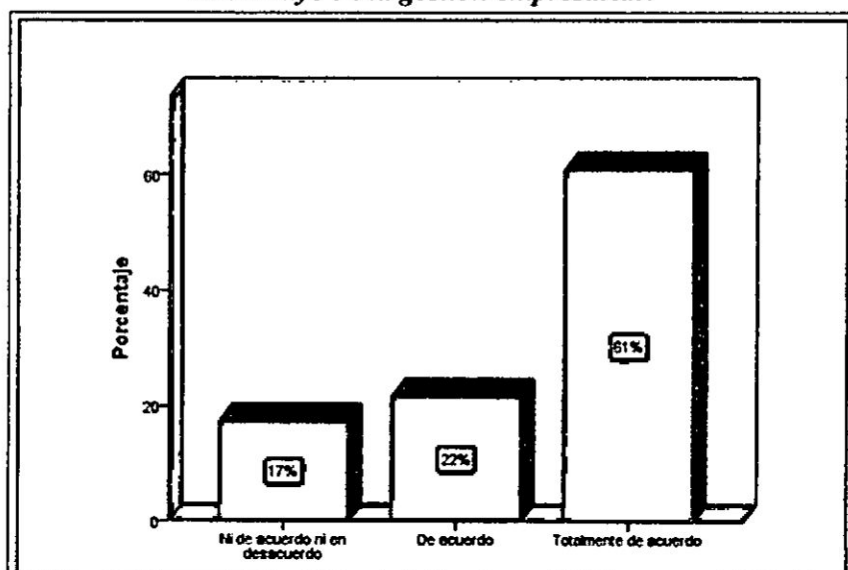
Fuente: Datos procesados por elaboración propia

De la encuesta aplicada se tiene que el 63% está totalmente de acuerdo que la comunicación de medidas correctivas es una actividad de control que contribuye en la gestión empresarial, el 30% está de acuerdo que la comunicación de medidas correctivas es una actividad de control que contribuye en la gestión empresarial y el 7% está ni de acuerdo ni en acuerdo que la comunicación de medidas correctivas es una actividad de control que contribuye en la gestión empresarial.

Tabla 25 *¿El seguimiento de medidas correctivas es una actividad de control que contribuye en la gestión empresarial?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	17,4	17,4	17,4
De acuerdo	10	21,7	21,7	39,1
Totalmente de acuerdo	28	60,9	60,9	100,0
Total	46	100,0	100,0	

Grafica 25
¿El seguimiento de medidas correctivas es una actividad de control que contribuye en la gestión empresarial?



Fuente: Datos procesados por elaboración propia

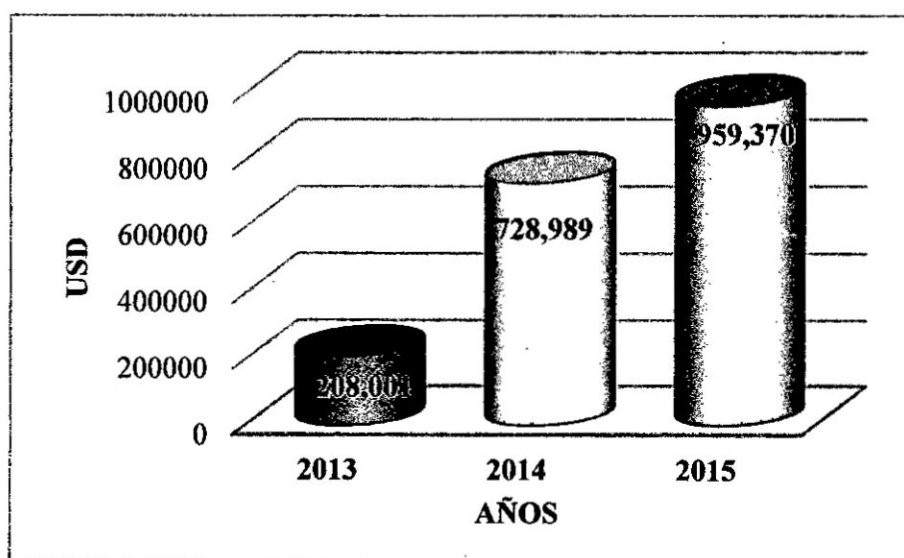
De la encuesta aplicada se tiene que el 61% está totalmente de acuerdo que el seguimiento de medidas correctivas es una actividad de control que contribuye en la gestión empresarial, el 22% está de acuerdo que el seguimiento de medidas correctivas es una actividad de control que contribuye en la gestión empresarial y el 17% está ni de acuerdo ni en acuerdo que el seguimiento de medidas correctivas es una actividad de control que contribuye en la gestión empresarial.

Tabla 26 Pagos por sanciones administrativas años 2013-2015

Años	Monto en USD
2013	208,001
2014	728,989
2015	959,370

Fuente: BD Anexos a los EE.FF-APM Terminals S.A.
Elaboración propia

Grafico 26
Pagos por sanciones administrativas, años 2013-2015



Fuente: BD Anexos a los EE.FF-APM Terminals S.A.
Elaboración propia

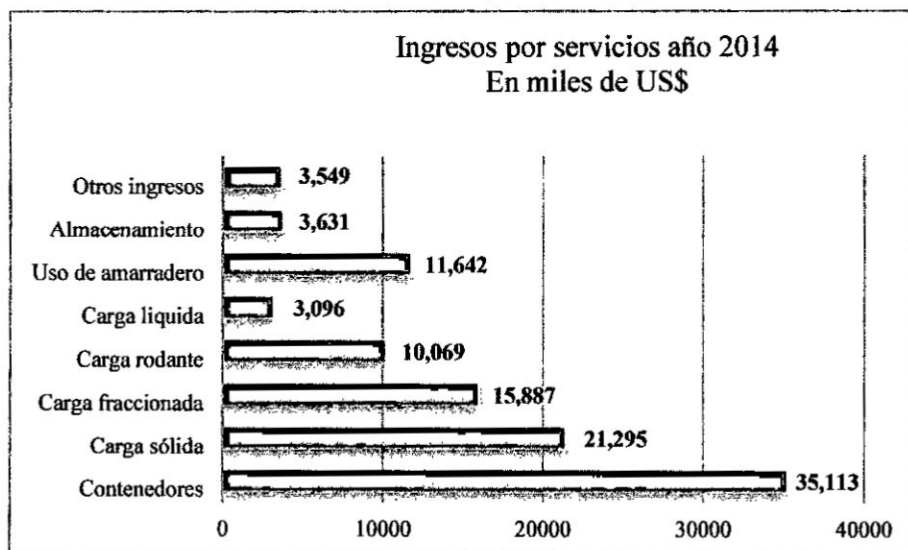
En la tabla 26 y grafico 26 que mostramos, se observa que los gastos pagados por sanciones administrativas incrementan de manera muy significativa año tras año aumentando los costos de los servicios de la empresa, eso nos indica que hay un desconocimiento total de la importancia de uso adecuado de la contabilidad regulatoria para reducir el dicho gasto para mejorar la rentabilidad de las empresas portuarias del terminal marítimo del callao.

Tabla 27 Ingresos por servicios año 2014

Servicios	En miles de US\$	%
Contenedores	35,113	35 %
Carga sólida	21,295	20 %
Carga fraccionada	15,887	15 %
Carga rodante	10,069	10 %
Carga líquida	3,096	3 %
Uso de amarradero	11,642	11 %
Almacenamiento	3,631	3 %
Otros ingresos	3,549	3 %
Total	104,282	100 %

Fuente: BD Anexos a los EE.FF-APM Terminals S.A.
Elaboración propia

Grafico 27
Ingresos por servicios regulados, años 2014



Fuente: BD Anexos a los EE.FF-APM Terminals S.A.
Elaboración propia

Como se muestra en la tabla 27 y el grafico 27 se observa que los ingresos por movimiento de contenedores representa el 35 % de los ingresos de la empresa siendo la más importante, por lo tanto estos servicios son constantemente evaluados para la toma decisiones adecuadas sobre costos de servicios dentro de la gerencia de la empresa como del organismo supervisor.

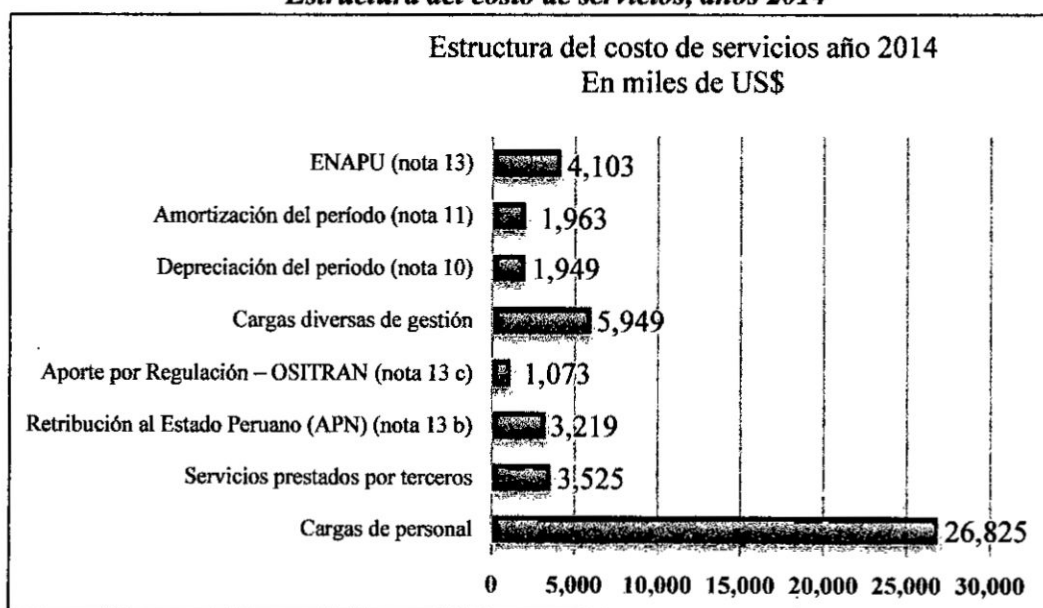
Tabla 28 Costos de servicios regulados, años 2014

Detalle	En miles de US\$	%
Cargas de personal	26,825	55 %
Servicios prestados por terceros	3,525	7 %
Retribución al Estado Peruano (APN) (nota 13 b)	3,219	7 %
Aporte por Regulación – OSITRAN (nota 13 c)	1,073	2 %
Cargas diversas de gestión	5,949	12 %
Depreciación del periodo (nota 10)	1,949	4 %
Amortización del periodo (nota 11)	1,963	4 %
ENAPU (nota 13)	4,103	8 %
Total	48,606	100 %

Fuente: BD Anexos a los EE.FF-APM Terminals S.A.
Elaboración propia

Grafico 28

Estructura del costo de servicios, años 2014



Fuente: BD Anexos a los EE.FF-APM Terminals S.A.
Elaboración propia

Como se observa en la tabla 28 y grafico 28, el componente principal de los costos de servicios es por los pagos de planilla del personal operativo que representa el 55 % del total de los costos, esto nos indica que para tener los costos de servicios adecuados, la empresa debe implantar controles adecuados y permanentes para para el personal operativo y así aprovechar al máximo servicio del personal.

VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

6.1. Contrastación de hipótesis con los resultados

Prueba de hipótesis general:

Ho: La contabilidad regulatoria no influye favorablemente en la gestión empresarial de las empresas portuarias del terminal marítimo del Callao.

Ha: La contabilidad regulatoria influye favorablemente en la gestión empresarial de las empresas portuarias del terminal marítimo del Callao.

El método estadístico para comprobar las hipótesis es chi – cuadrado (χ^2) por ser una prueba que permitió medir aspecto cualitativos de las respuestas que se obtuvieron del cuestionario, midiendo las variables de la hipótesis en estudio.

El valor de Chi cuadrada se calcula a través de la formula siguiente:

$$X^2 = \frac{\sum (O_i - E_i)^2}{E_i}$$

Dónde:

X^2 = Chi cuadrado

O_i = Frecuencia observada (respuesta obtenidas del instrumento)

E_i = Frecuencia esperada (respuestas que se esperaban)

El criterio para la comprobación de la hipótesis se define así:

Si el X^2_c es mayor que el X^2_t se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, en caso contrario que X^2_t fuese mayor que X^2_c se rechaza la alterna y se acepta la hipótesis nula.

Tabla 29

Tabla cruzada

Recuento		Gestión empresarial.			Total
		Malo	Regular	Bueno	
La contabilidad regulatoria.	Bajo	12	2	1	15
	Medio	6	6	2	14
	Alto	1	2	14	17
Total		19	10	17	46

Tabla 30

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	29.898 ^a	4	.000
Razón de verosimilitud	31.352	4	.000
Asociación lineal por lineal	22.780	1	.000
N de casos válidos	46		

a. 3 casillas (33,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 3,04.

Contrastación

Para la validación de la hipótesis requerimos contrastarla frente al valor del X^2_t (chi cuadrado teórico), considerando un nivel de confiabilidad del 95% y 4 grados de libertad; teniendo: Que el valor del X^2_t con 4 grados de libertad y un nivel de significancia (error) del 5% es de 9.49.

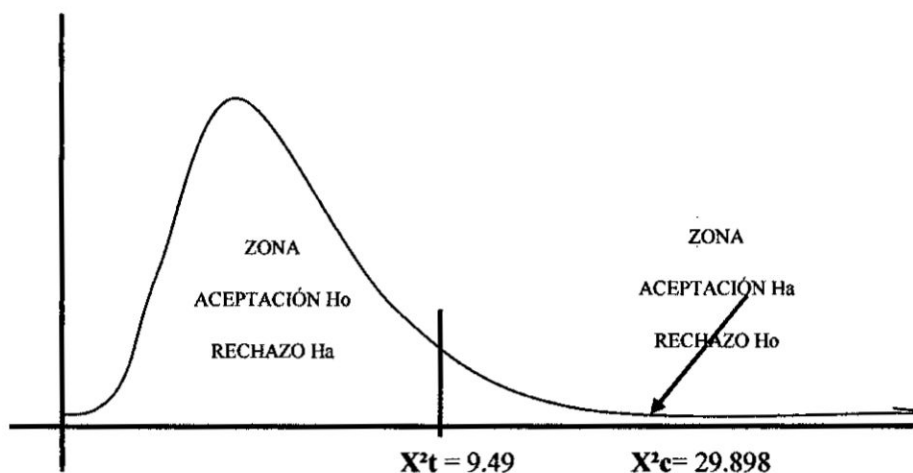
Discusión:

Como el valor del X^2_c es mayor al X^2_t ($29.898 > 9.49$), entonces rechazamos la nula y aceptamos la hipótesis alterna; concluyendo:

Que efectivamente la contabilidad regulatoria si influye favorablemente en la gestión empresarial de las empresas portuarias del terminal marítimo del Callao.

Grafica 29

GRAFICA DE CHI CUADRADO



PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECIFICA 1

H₀: Los ingresos sujetos a regulación por la contabilidad regulatoria no influye positivamente en la gestión empresarial.

H_a: Los ingresos sujetos a regulación por la contabilidad regulatoria influyen positivamente en la gestión empresarial.

El método estadístico para comprobar las hipótesis es chi – cuadrado (χ^2) por ser una prueba que permitió medir aspecto cualitativos de las respuestas que se obtuvieron del cuestionario, midiendo las variables de la hipótesis en estudio.

El valor de Chi cuadrada se calcula a través de la formula siguiente:

$$X^2 = \frac{\sum(O_i - E_i)^2}{E_i}$$

Dónde:

X^2 = Chi cuadrado

O_i = Frecuencia observada (respuesta obtenidas del instrumento)

E_i = Frecuencia esperada (respuestas que se esperaban)

El criterio para la comprobación de la hipótesis se define así:

Si el X^2_c es mayor que el X^2_t se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, en caso contrario que X^2_t fuese mayor que X^2_c se rechaza la alterna y se acepta la hipótesis nula.

Tabla 31

Tabla cruzada

Recuento		Gestión empresarial.			Total
		Malo	Regular	Bueno	
Los ingresos sujetos a regulación.	Bajo	2	0	0	2
	Medio	12	4	1	17
	Alto	5	6	16	27
Total		19	10	17	46

Tabla 32

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	17.869 ^a	4	.001
Razón de verosimilitud	20.707	4	.000
Asociación lineal por lineal	16.133	1	.000
N de casos válidos	46		

a. 4 casillas (44,4%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,43.

Contrastación

Para la validación de la hipótesis requerimos contrastarla frente al valor del X^2_t (chi cuadrado teórico), considerando un nivel de confiabilidad del 95% y 4 grados de libertad; teniendo: Que el valor del X^2_t con 4 grados de libertad y un nivel de significancia (error) del 5% es de 9.49.

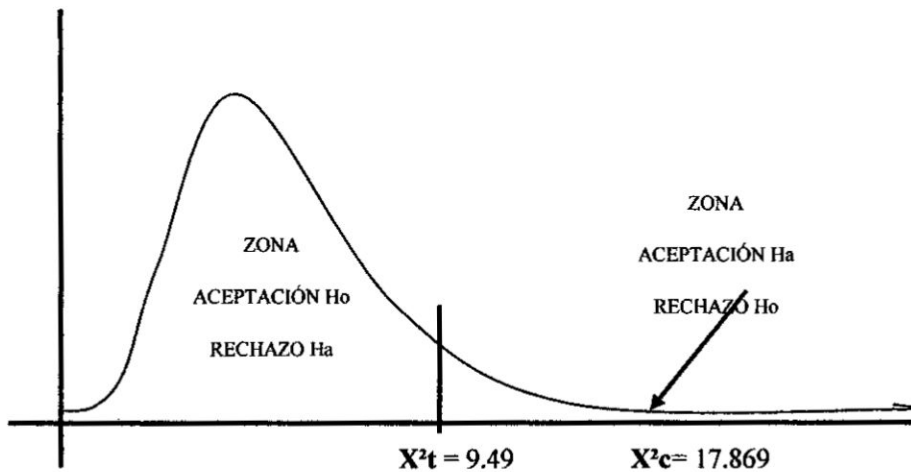
Discusión:

Como el valor del X^2_c es mayor al X^2_t ($17.869 > 9.49$), entonces rechazamos la nula y aceptamos la hipótesis alterna; concluyendo:

Que efectivamente los ingresos sujetos a regulación por la contabilidad regulatoria si influye positivamente en la gestión empresarial.

Grafica 30

GRAFICA DE CHI CUADRADO



PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2

H₀: Las operaciones de gastos sujetos a regulación por la contabilidad regulatoria no influye positivamente en la efectiva gestión empresarial.

H_a: Las operaciones de gastos sujetos a regulación por la contabilidad regulatoria influyen positivamente en la efectiva gestión empresarial.

El método estadístico para comprobar las hipótesis es chi – cuadrado (χ^2) por ser una prueba que permitió medir aspecto cualitativos de las respuestas que se obtuvieron del cuestionario, midiendo las variables de la hipótesis en estudio.

El valor de Chi cuadrada se calcula a través de la formula siguiente:

$$\chi^2 = \frac{\sum(O_i - E_i)^2}{E_i}$$

Dónde:

χ^2 = Chi cuadrado

O_i = Frecuencia observada (respuesta obtenidas del instrumento)

E_i = Frecuencia esperada (respuestas que se esperaban)

El criterio para la comprobación de la hipótesis se define así:

Si el X^2_c es mayor que el X^2_t se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, en caso contrario que X^2_t fuese mayor que X^2_c se rechaza la alterna y se acepta la hipótesis nula.

Tabla 33

Tabla cruzada

Recuento		Gestión empresarial.			Total
		Malo	Regular	Bueno	
Los gastos sujetos a regulación.	Bajo	9	3	0	12
	Medio	6	4	3	13
	Alto	4	3	14	21
Total		19	10	17	46

Tabla 34

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	17.102 ^a	4	.002
Razón de verosimilitud	20.669	4	.000
Asociación lineal por lineal	15.083	1	.000
N de casos válidos	46		

a. 6 casillas (66,7%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 2,61.

Contrastación

Para la validación de la hipótesis requerimos contrastarla frente al valor del X^2t (chi cuadrado teórico), considerando un nivel de confiabilidad del 95% y 4 grados de libertad; teniendo: Que el valor del X^2t con 4 grados de libertad y un nivel de significancia (error) del 5% es de 9.49.

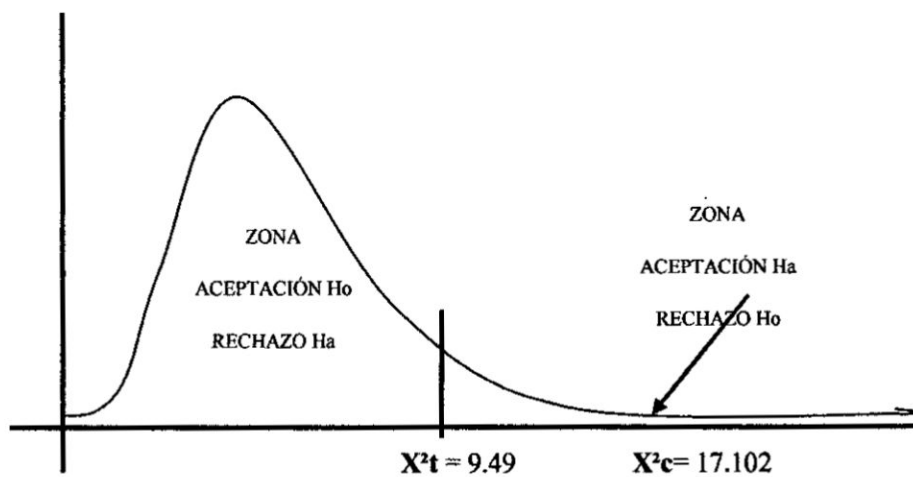
Discusión:

Como el valor del X^2c es mayor al X^2t ($17.102 > 9.49$), entonces rechazamos la nula y aceptamos la hipótesis alterna; concluyendo:

Que efectivamente las operaciones de gastos sujetos a regulación por la contabilidad regulatoria si influye positivamente en la efectiva gestión empresarial.

Grafica 31

GRAFICA DE CHI CUADRADO



PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3

Ho: Las operaciones de costos sujetos a regulación por la contabilidad regulatoria no influyen positivamente en la gestión empresarial.

Ha: Las operaciones de costos sujetos a regulación por la contabilidad regulatoria influyen positivamente en la gestión empresarial.

El método estadístico para comprobar las hipótesis es chi – cuadrado (χ^2) por ser una prueba que permitió medir aspecto cualitativos de las respuestas que se obtuvieron del cuestionario, midiendo las variables de la hipótesis en estudio.

El valor de Chi cuadrada se calcula a través de la formula siguiente:

$$\chi^2 = \frac{\sum(O_i - E_i)^2}{E_i}$$

Dónde:

χ^2 = Chi cuadrado

O_i = Frecuencia observada (respuesta obtenidas del instrumento)

E_i = Frecuencia esperada (respuestas que se esperaban)

El criterio para la comprobación de la hipótesis se define así:

Si el X^2_c es mayor que el X^2_t se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, en caso contrario que X^2_t fuese mayor que X^2_c se rechaza la alterna y se acepta la hipótesis nula.

Tablas 35

Tabla cruzada

Recuento		Gestión empresarial.			Total
		Malo	Regular	Bueno	
Costos sujetos a regulación	Bajo	10	3	1	14
	Medio	4	1	0	5
	Alto	5	6	16	27
Total		19	10	17	46

Tabla 36

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	17.142 ^a	4	.002
Razón de verosimilitud	20.054	4	.000
Asociación lineal por lineal	14.198	1	.000
N de casos válidos	46		

a. 4 casillas (44,4%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 1,09.

Contrastación

Para la validación de la hipótesis requerimos contrastarla frente al valor del X^2_t (chi cuadrado teórico), considerando un nivel de confiabilidad del 95% y 4 grados de libertad; teniendo: Que el valor del X^2_t con 4 grados de libertad y un nivel de significancia (error) del 5% es de 9.49.

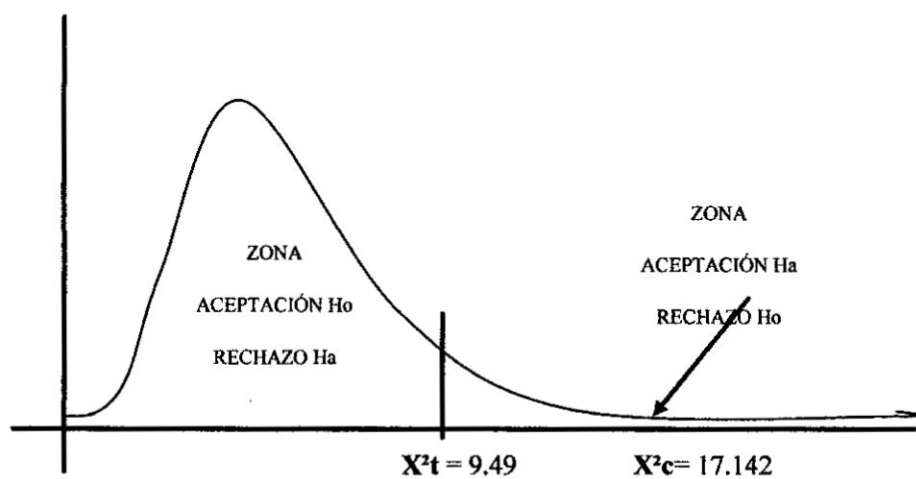
Discusión:

Como el valor del X^2_c es mayor al X^2_t ($17.142 > 9.49$), entonces rechazamos la nula y aceptamos la hipótesis alterna; concluyendo:

Que efectivamente Las operaciones de costos sujetos a regulación por la contabilidad regulatoria si influyen positivamente en la gestión empresarial.

Grafica 32

GRAFICA DE CHI CUADRADO



6.2. Contrastación de resultados con otros estudios similares

Los resultados predominantes recogidos con la encuesta aplicada se tienen: El 65% está totalmente de acuerdo en que la Contabilidad Regulatoria brinda reportes adecuados a la gerencia para la toma de decisiones. El 74% está totalmente de acuerdo que la contabilidad regulatoria mejora la gestión empresarial. El 52% está totalmente de acuerdo que los ingresos sujetos a regulación mejora la gestión empresarial. El 74% está totalmente de acuerdo que el uso de un sistema para la captación de ingresos sujetos a regulación mejoraría el servicio. El 61% está totalmente de acuerdo que la empresa mejoraría su servicio emitiendo comprobantes electrónicos para los ingresos regulados. El 54% está totalmente de acuerdo que los gastos sujetos a regulación mejoran la gestión empresarial. El 74% está totalmente de acuerdo que la implementación de un control adecuado de recepción de comprobantes ayudaría a controlar los gastos. El 52% está totalmente de acuerdo que la implementación de niveles de control para la aprobación de órdenes de compras reduciría los gastos. El 78% está totalmente de acuerdo que la implementación de una política de compras de suministro reduciría los costos. El 63% está totalmente de acuerdo que el uso de un sistema de control para el personal reduciría los costos laborales. El 65% está totalmente de acuerdo que el uso de un sistema para la distribución adecuada de los costos de servicio mejoraría los informes contables. El 63% está totalmente de acuerdo que la programación de actividades es una actividad de planeación que contribuye en la gestión empresarial. El 72% está totalmente de acuerdo que la fijación de metas es una actividad de planeación que contribuye en la gestión empresarial. El 89% está totalmente de acuerdo que la previsión de recursos necesarios es una actividad de planeación que contribuye favorablemente en la gestión empresarial. El 72% está totalmente de acuerdo que la determinación de niveles de autoridad es una actividad de organización que contribuye en la gestión empresarial. El 65% está totalmente de acuerdo que la definición de funciones es una actividad de organización que contribuye en la gestión empresarial. El 70% está totalmente de

acuerdo que la fijación del horario de trabajo es una actividad de organización que contribuye en la gestión empresarial. El 67% está totalmente de acuerdo que la información sobre la autoridad y mando es una actividad de dirección que contribuye en la gestión empresarial. El 72% está totalmente de acuerdo que la realización de acciones de motivación es una actividad de dirección que contribuye en la gestión empresarial. El 78% está totalmente de acuerdo que la supervisión de acciones cumplidas es una actividad de dirección que contribuye en la gestión empresarial. El 70% está totalmente de acuerdo que la verificación de ejecución de acciones es una actividad de control que contribuye en la gestión empresarial. El 63% está totalmente de acuerdo que la comunicación de medidas correctivas es una actividad de control que contribuye en la gestión empresarial. El 61% está totalmente de acuerdo que el seguimiento de medidas correctivas es una actividad de control que contribuye en la gestión empresarial.

Comentario. Los resultados recogidos en este estudio son originales y que en alguna medida solo pueden ser contrastados con los antecedentes presentados deduciendo que la contabilidad regulatoria constituye un instrumento técnico de información para los organismos reguladores de tarifas, como finalidad mínima del proceso comparativo, en este apartado, por lo tanto a nuestro criterio la contabilidad regulatoria si puede ser usado como una herramienta de gestión gerencial para la toma de decisiones.

Bruna, R. (2003) concluye que el regulador debe focalizar sus esfuerzos en generar procedimientos transparentes, basados en información estandarizada, por ello, fue necesario definir instructivos que obliguen a las empresas a contabilizar sus gastos en una forma homogénea, periódica y detallada. El instructivo de costos es el primer paso para establecer las bases de la contabilidad regulatoria del sector sanitario chileno.

Amador, L. E. (2009) concluye que el nuevo marco regulatorio señalado obligó a las empresas a tener un sistema contable que posibilita al ente regulador conocer, de primera mano, el comportamiento financiero de la empresa y su viabilidad financiera de corto, mediano y largo plazo, así como sus fortalezas y debilidades de financiamiento por servicio público con el fin de identificar y corregir las deficiencias de los flujos de caja de cada prestador.

López, T. (2015) concluye que se debe implementar de manera previsible y exitosa la contabilidad regulatoria: necesidad de definir claramente los sujetos de aplicación, gradualidad de aplicación, medidas de validación, otros. Lograr obtener los beneficios de la contabilidad regulatoria en materia de control y prevención de conductas, monitoreo de políticas, resolución de conflictos y otros.

Fernández, D. et al. (2009) concluye que la contabilidad regulatoria crea una base uniforme, consistente y objetiva para proveer información al regulador; establece principios que hacen más transparente y homogénea la contabilización de las transacciones y la contabilidad tradicional; integra reportes regulatorios con los estados contables auditados; presenta con mayor grado de detalle la información sobre ingresos y egresos, para el cálculo y seguimiento de valores tarifarios; e integra requisitos regulatorios a los sistemas informáticos de la contabilidad de la empresa, constituyéndose éstos en el único origen de la información para todos los actores.

VII. CONCLUSIONES

- A. La contabilidad regulatoria si influye favorablemente en las empresas portuarias del terminal marítimo del Callao; proporcionando información más detallada a la gerencia para una planificación adecuada.
- B. Los ingresos sujetos a regulación por la contabilidad regulatoria y un control adecuado si influyen positivamente en la gestión empresarial de las empresas portuarias del terminal marítimo del Callao; ayudando a mejorar la toma de decisiones en la gerencia.
- C. Una planificación y un control adecuado de los gastos sujetos a regulación por la contabilidad regulatoria si influyen positivamente en la gestión empresarial de las empresas portuarias del terminal marítimo del Callao.
- D. Que efectivamente las operaciones de costos sujetos a regulación por la contabilidad regulatoria si influyen positivamente en la gestión empresarial de las empresas portuarias del terminal marítimo del Callao.

VIII. RECOMENDACIONES

- A. Implementar la contabilidad regulatoria como una herramienta de análisis gerencial para la toma de decisiones comerciales y financieras así reduciendo las contingencias de gastos por sanciones administrativas de las autoridades competentes del sector.
- B. La empresa deben establecer políticas de control más adecuado sobre los ingresos no sujetos a regulación ya que representa un porcentaje muy importante dentro de sus ingresos.
- C. La empresa deben culminar la adecuación del sistema financiero que ayuda la distribución adecuada de los gastos regulados relacionados a las distintas actividades que brinda la empresa.
- D. La empresa debe hacer parte de su política comercial publicar la información del costo de las tarifas de sus servicios de manera más continua para evitar los reclamos constantes de parte de los usuarios de los servicios.

IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amador S., Romero J. y Cervera M. (2017) Concepto de gastos e ingresos. Introducción a la Contabilidad. Centro de Estudios Financieros.
- Amador, L. E. (2009) Modelo de Contabilidad Regulatoria y Viabilidad Financiera en el Sector de Saneamiento. Colombia. pp. 77-78.
- Boletín FAL, Edición N° 299, numero 7 de 2011.
Facilitación del transporte y el comercio en américa latina y el caribe (políticas portuarias sostenibles).
- Bruna Villena, Ronaldo. (2003) Contabilidad regulatoria: el caso chileno. Ponencia en el Seminario Internacional BID-SISS-FOMIN. Tercer Encuentro ADERASA. Santiago de Chile.
- Casas (2011) Metodología de la Investigación Científica. Tipos de Diseño de Investigación.
- Comisión de Estudios de Costos (s.f.) El sistema de información sobre costos y la contabilidad de costos. Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Buenos Aires, Argentina. p. 3.
- Control. Recuperado de: <http://www.grandespymes.com.ar/2013/08/10/proceso-administrativo-planeacion-organizacion-direccion-y-control/>
- Cruz, J. y Jiménez, V. (2013) Proceso Administrativo, planeación, organización, dirección y control. Universidad del Sur.
- Cruz, O. (2013) Sistemas y mercados financieros. Venezuela.
- Decisión. Recuperado de: <http://deconceptos.com/general/decision>
- Dirección. Recuperado de: <http://www.grandespymes.com.ar/2013/08/10/proceso-administrativo-planeacion-organizacion-direccion-y-control/>
- Escuela Europea de Management (2016) Qué es gestión empresarial y cuáles son sus funciones. Dirección General. Recuperado de:
<http://www.escuelamangement.eu/direccion-general-2/que-es-gestion-empresarial-y-cuales-son-sus-funciones>

- Fernández, D. et al (2009) Contabilidad regulatoria, sustentabilidad financiera y gestión mancomunada: temas relevantes en servicios de agua y saneamiento. División de Recursos Naturales e Infraestructura. CEPAL, Naciones Unidas. Santiago de Chile. pp. 61-62.
- Fernández, F. (2008) Contabilidad regulatoria. Comisión Interamericana de Telecomunicaciones. Organización de los Estados Americanos. Estados Unidos.
- García, Y. (2014) Definición de Gestión Empresarial. Lima, Perú.
Gestión Empresarial. Recuperado de: <http://definicion.mx/gestion-empresarial/>
- Hernández, M. (2012) Tipos y Niveles de Investigación. Lima, Perú.
- Jouravlev, A. (2003) Acceso a la información: una tarea pendiente para la regulación latinoamericana, División de Recursos Naturales e Infraestructura, Cepal, Santiago de Chile, pp. 29-32.
- León, C (2007) La Gestión Empresarial. Gestión Empresarial para Negocios. Enciclopedia Virtual.
- Ley N° 26917, Ley de Supervisión de la Inversión Privada en Infraestructura del Transporte de Uso Público y Promoción de los Servicios de Transporte Aéreo.
- Ley N° 27332-Ley marco de los organismos reguladores de la inversión privada en los servicios públicos-Publicada en el Diario Oficial El Peruano el 29/07/2000.
- Ley N° 27943-Ley del Sistema Portuario Nacional-Publicado en el diario oficial el Peruano el 29/02/2003
- López, T. (2015) Contabilidad Regulatoria. La experiencia de Paraguay. Comisión Nacional de Telecomunicaciones. Paraguay.
- McMullen, A (s.f.) Fortalezas y debilidades de un sistema de contabilidad de ingresos. Revista La Voz de Houston. Estado Unidos.
- Osinerg (2002) Manual de Contabilidad Regulatoria. Lima, Perú.
- Ouravlev, A. (2009:12) Perspectivas de la contabilidad regulatoria, presentación en Reunión Anual del Grupo de Trabajo de la ADERASA: Tarifas, Subsidios y Contabilidad Regulatoria, Cartagena de Indias, Colombia, 23 de junio. p. 12.
- Prado, Leticia. y Zaburlín, Pablo. (2013) Contabilidad Regulatoria. Lima, Perú.

- Quantum (2013) Contabilidad Regulatoria y de Gestión.
- Reglamento de información y Manual para la preparación de información financiera
Superintendencia de banca seguro y AFP, (2008). Industrias Graficas Ideas S.A.
- Reyes, L. M. (2011) el proceso administrativo. Angelfire.
- Rubio, P (2010) Introducción a la Gestión empresarial. Instituto Europeo de Gestión
Empresarial. Madrid, España. p. 2.
- SUNASS (2012) Manual del Plan Contable Regulatorio para ser aplicado a la
regulación tarifaria del sector saneamiento. Lima, Perú.
- Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) (2009) Guía de Contabilidad
Regulatoria.
- Valle, M (s.f.) Ingresos, costos y gastos. NIF A-5 (41-70). p. 12.
- Viegas, J. C. y Fonti, L. (2001) Información por segmentos. Publicación “Contabilidad
y Auditoría” Año 7 - Número 13 - junio 2001. Facultad de Ciencias
Económicas, Universidad de Buenos Aires. Argentina. pp. 7-8.

ANEXOS

Anexo 1.

Matriz de consistencia

La contabilidad regulatoria en la gestión de las empresas portuarias del terminal marítimo del Callao					
Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología	Población
¿De qué manera influye la contabilidad regulatoria en la gestión empresarial de las empresas portuarias del terminal marítimo del Callao?	Describir la influencia de la contabilidad regulatoria en la gestión empresarial de las empresas portuarias del terminal marítimo del Callao.	La contabilidad regulatoria influye favorablemente en la gestión empresarial de las empresas portuarias del terminal marítimo del Callao.	X₀ Independiente La contabilidad regulatoria.	El tipo de investigación es: el descriptivo correlacional.	Población. Está constituido por 57 trabajadores de la Empresa Apm Terminals Callao.
a) ¿Cómo influye los ingresos sujetos a regulación por la contabilidad regulatoria en la gestión empresarial de las empresas portuarias del terminal marítimo del Callao?	a) Determinar la influencia de los ingresos sujetos a regulación por la contabilidad regulatoria en la gestión empresarial.	a) Los ingresos sujetos a regulación por la contabilidad regulatoria influyen positivamente en la gestión empresarial de las empresas portuarias del terminal marítimo del Callao.	-Los ingresos sujetos a regulación. -Los gastos sujetos a regulación.	El diseño de investigación es no experimental de corte transversal	Tamaño de muestra Está conformado 46 trabajadores de la empresa Apm Terminals Callao
b) ¿De qué manera influyen los gastos sujetos a regulación por la contabilidad regulatoria en la gestión empresarial de las empresas portuarias del terminal marítimo del Callao?	b) Determinar la influencia de los gastos sujetos a regulación por la contabilidad regulatoria en la gestión empresarial.	b) Los gastos sujetos a regulación por la contabilidad regulatoria influyen positivamente en la efectiva gestión empresarial de las empresas portuarias del terminal marítimo del Callao.	-Costos sujetos a regulación	Los datos recogidos se han procesado con el programa SPSS 23. El análisis e interpretación de los resultados se han efectuado mediante la estructura porcentual.	Tipo de muestra Probabilístico
c) ¿De qué modo influyen los costos sujetos a regulación por la contabilidad regulatoria en la gestión empresarial de las empresas portuarias del terminal marítimo del Callao?	c) Determinar la influencia de los costos sujetos a regulación por la contabilidad regulatoria en la gestión empresarial.	c) Costos sujetos a regulación por la contabilidad regulatoria influyen positivamente en la gestión empresarial de las empresas portuarias del terminal marítimo del Callao	Y₀ Dependiente Gestión empresarial. -Planificación. -Organización. -Dirección -Control	La discusión se ha realizado la contrastación de las hipótesis.	

Anexo 02

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

(Juicio de expertos)

LA CONTABILIDAD REGULATORIA EN LA GESTIÓN DE LAS EMPRESAS PORTUARIAS DEL TERMINAL MARÍTIMO DEL CALLAO

OBJETIVO GENERAL

Describir la influencia de la contabilidad regulatoria en la gestión empresarial de las empresas portuarias del terminal marítimo del Callao.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Determinar la influencia de los ingresos sujetos a regulación por la contabilidad regulatoria en la gestión empresarial de las empresas portuarias del terminal marítimo del Callao.
- b) Determinar la influencia de los gastos sujetos a regulación por la contabilidad regulatoria en la gestión empresarial de las empresas portuarias del terminal marítimo del Callao.
- c) Determinar la influencia de los costos sujetos a regulación por la contabilidad regulatoria en la gestión empresarial de las empresas portuarias del terminal marítimo del Callao.

I. DATOS GENERALES

1.1 Nombre del instrumento

CONTABILIDAD REGULATORIA EN LA GESTION EMPRESARIAL

1.2 Autor del instrumento

Copitan Polo, Raul Agapito

II. ASPECTO A EVALUAR

Escala de calificación del Juez Experto

Nº	CRITERIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1	El instrumento recoge información que permite dar respuesta al problema de investigación.			
2	El instrumento propuesto responde a los objetivos del estudio.			
3	La estructura del instrumento es adecuada.			
4	Los ítems del instrumento responden a la Operacionalización de la variable.			
5	La secuencia presentada facilita el desarrollo del instrumento			
6	Los ítems son claros y entendibles.			
7	El número de ítems es adecuado para su aplicación			

Atentamente:

Firma: _____ Fecha: _____

CUESTIONARIO

I. TESIS: “CONTABILIDAD REGULATORIA EN LA GESTION EMPRESARIAL DE LAS EMPRESAS DEL TERMINAL MARITIMO DEL CALLAO”

II. INFORMANTES: La presente encuesta está dirigida a los trabajadores del área financiera de la empresa APM Terminals Callao S.A.

OBJETIVO: Describir la influencia de la contabilidad regulatoria en la gestión empresarial de las empresas portuarias del terminal marítimo del Callao.

GENERALIDADES: El presente cuestionario es confidencial y anónimo y sólo tiene fines investigativos. Agradecemos su colaboración y honestidad en el desarrollo del cuestionario.

Para contestar las preguntas lea cuidadosamente el enunciado y escoja sólo una respuesta marcando con una (X) sobre la opción con la cual esté de acuerdo.

ENUNCIADO	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1. ¿Usted cree que la Contabilidad Regulatoria brinda reportes adecuados a la gerencia para la toma de decisiones?					
2. ¿Usted cree que la Contabilidad Regulatoria Mejora la gestión Empresarial?					
I. INGRESO SUJETOS A REGULACIÓN					
3. ¿Usted cree que los ingresos sujetos a regulación Mejora la gestión Empresarial?					
4. ¿Usted cree que el uso de un sistema para la captación de ingresos sujetos a regulación mejoraría el servicio?					

5. ¿Usted cree que la empresa mejoraría su servicio emitiendo comprobantes electrónicos para los ingresos regulados?					
II. GASTOS SUJETOS A REGULACIÓN					
6. ¿Usted cree que los gastos sujetos a regulación Mejoran la gestión Empresarial?					
7. ¿Usted cree que la implementación de un control adecuado de recepción de comprobantes ayudaría a controlar los gastos?					
8. ¿usted cree que la implementación de niveles de control para la aprobación de órdenes de compras reduciría los gastos?					
III. COSTOS SUJETOS A REGULACIÓN					
9. ¿Usted cree que la implementación de una política de compras de suministro reduciría los costos?					
10. ¿Usted cree con el uso de un sistema de control para el personal, se reduciría los costos laborales?					
11. ¿Usted cree con el uso de un sistema para la distribución adecuada de los costos de servicio mejoraría los informes contables?					
IV. PLANEACIÓN.					
12. La programación de actividades es una actividad de planeación que contribuye en la gestión empresarial.					
13. La fijación de metas es una actividad de planeación que contribuye en la gestión empresaria					
14. La previsión de recursos necesarios es una actividad de planeación que contribuye favorablemente en la gestión empresarial.					
V. FASE DE ORGANIZACIÓN.					
15. La determinación de niveles de autoridad es una actividad de organización que contribuye en la gestión empresarial.					

16. La definición de funciones es una actividad de organización que contribuye en la gestión empresarial.					
17. La fijación del horario de trabajo es una actividad de organización que contribuye en la gestión empresarial.					
VI. FASE DE DIRECCIÓN.					
18. La información sobre la actividad de dirección contribuye en la gestión empresarial.					
19. La realización de acciones de motivación es una actividad de dirección que contribuye en la gestión empresarial.					
20. La supervisión de acciones cumplidas es una actividad de dirección que contribuye en la gestión empresarial.					
VII. FASE DE CONTROL.					
21. La verificación de ejecución de acciones es una actividad de control que contribuye en la gestión empresarial.					
22. La comunicación de medidas correctivas es una actividad de control que contribuye en la gestión empresarial.					
23. El seguimiento de medidas correctivas es una actividad de control que contribuye en la gestión empresarial.					

Anexo 04

**ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2014 Y 2013
EMPRESA APM TERMINALS CALLAO S.A.**

APM TERMINALS CALLAO S.A.
 Estado de Resultados Integrales
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y de 2013
 (Expresado en miles de dólares)

	Nota	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos netos	19	104,282	107,447
Costo del servicio	20	-48,606	-50,141
Utilidad bruta		----- 55,676	----- 57,306
Gastos operativos:			
Gastos de administración	21	-28,758	-25,541
Gastos de ventas	22	-1,514	-1,344
Otros ingresos		1,347	1,777
Utilidad de operación		----- 26,751	----- 32,198
Otros ingresos y (gastos):			
Ingresos financieros	24	94	229
Gastos financieros	25	-295	-320
Diferencia de cambio, neta		-2,427	90
Utilidad antes del impuesto a las ganancias		----- 24,123	----- 32,197
Impuesto a las ganancias	26	-7,247	-9,666
Utilidad neta		----- 16,876	----- 22,531
Otros resultados integrales			-
Total resultados integrales		----- 16,876	----- 22,531

Estado de Cambios en el Patrimonio
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y de 2013
 (Expresado en miles de dólares)

	Capital en Acciones	Capital	Resultados no Realizados	Resultados Acumulados	Total Patrimonio
Saldos al 1 de enero 2013	64,000	64,000	-	17,433	81,433
Utilidad neta	-	-	-	22,531	22,531
Otros resultados integrales					
Resultados no realizados	-	-	171	-	171
Total resultados integrales	-	-	-	22,531	22,531
Aporte de capital	15,000	15,000	-	-	15,000
Capitalización de resultados acumulados	17,822	17,822	-	-17,433	389
Total transacciones con accionistas	32,822	32,822	171	-17,433	15,560
Saldos al 31 de diciembre de 2013	96,822	96,822	171	22,531	119,524
Utilidad neta				16,789	16,789
Otros resultados integrales:					
Resultados no realizados			-1,592		-1,592
Total resultados integrales					
Aporte de capital	30,000				30,000
Capitalización de resultados acumulados	22,531			-22,531	-
Total transacciones con accionistas	52,531	-	-1,592	-5,742	45,197
Saldos al 31 de diciembre de 2014	149,353	96,822	-1,421	16,789	164,721

Estado de Flujos de EfectivoPor los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y de 2013
(Expresado en miles de dólares)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Actividades de operación:		
Cobranza a clientes	111,087	103,689
Pago a proveedores	-24,957	-24,134
Pago a trabajadores	-37,973	-35,743
Pago de retribuciones y tributos	-38,079	-18,104
Otros cobros y pagos relativos a la actividad	606	-7,177
	-----	-----
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	10,684	18,531
	-----	-----
Actividades de inversión:		
Adquisición de activo fijo	-839	-3,006
Adquisición de intangibles	- 107,812	-156,478
Otras adquisiciones pagadas, neto relativo a la actividad	-	-
	-----	-----
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	-108,652	-159,484
	-----	-----
Actividades de financiamiento:		
Aporte de capital	30,000	15,000
Préstamos bancarios	90,000	107,000
	-----	-----
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	120,000	122,000
	-----	-----
(Disminución) aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	22,032	-18,953
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	15,170	34,123
	-----	-----
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	37,202	15,170
	=====	=====

Anexo 05

Dictamen de los Auditores Independientes

Estados Financieros APM Teminals Callao S.A.

31 de diciembre de 2014 y de 2013



KPMG en Perú
Torre KPMG. Av. Javier Prado Oeste 203
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono
Fax
Internet

51 (1) 611 3000
51 (1) 421 6943
www.kpmg.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de
APM Terminals Callao S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de APM Terminals Callao S.A. (una subsidiaria de APM Terminals B.V. domiciliada en Países Bajos), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y de 2013, y el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas incluidas de la 1 a la 29 adjuntas a dichos estados financieros.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de los estados financieros para que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros separados basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno pertinente de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

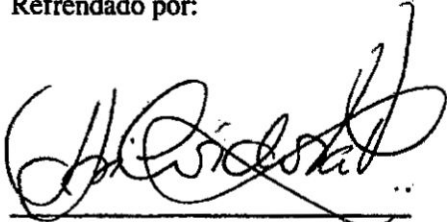
Opinión

En nuestra opinión los estados financieros antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de APM Terminals Callao S.A. al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Lima, Perú

6 de abril de 2015

Refrendado por:



Juan José Córdova V. (Socio)
C.P.C.C. Matrícula N° 01-18869



Anexo 06

**FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CONTABILIDAD
REGULATORIA**

1.2. Balance general para el periodo terminado para la Entidad Prestadora

CONCESIONARIO: APM TERMINALS CALLAO SA

TERMINAL PORTUARIA: TERMINAL NORTE MULTIPROPOSITO EN EL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO

BALANCE GENERAL AL 31 / 12 / 2014

EXPRESADO EN MILES DE DOLARES AMERICANOS

CODIGO	ACTIVO	Contabilidad	Contabilidad	Diferencia
		Regulatoria	Legal Auditada	
		Ejercicio	Ejercicio	
		Actual	Actual	
ACTIVO CORRIENTE				
10000000	Efectivo y equivalente de efectivo	37,202	37,202	-
11000000	Inversion Financiera	-	-	-
12000000	Cuentas por cobrar comerciales - Terceros	8,656	8,656	-
13000000	Cuentas por cobrar comerciales - Relacionadas	890	890	-
14000000	Cuentas por cobrar al personal, a los accionistas, directores y gerentes	-	-	-
16000000	Cuentas por cobrar diversas - Terceros	28,896	28,896	-
17000000	Cuentas por cobrar diversas - Relacionadas	-	-	-
18000000	Servicios y otros contratados por anticipo	1,125	1,125	-
19000000	Estimado de cuentas de cobranza dudosa(-)	-	-	-
20000000	Mercaderías	-	-	-
21000000	Productos terminados	-	-	-
22000000	Subproductos, desechos y desperdicios	-	-	-
23000000	Productos en proceso	-	-	-
24000000	Materias Primas	-	-	-
25000000	Materiales auxiliares, suministros y repuestos	3,338	3,338	-
26000000	Envases y embalajes	-	-	-
27000000	Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-
28000000	Existencias por recibir	-	-	-
29000000	Desvalorización de mercadería(-)	-	-	-
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	80,107	80,107	-
ACTIVO NO CORRIENTE				
12000000	Cuentas por cobrar comerciales - Terceros	-	-	-
13000000	Cuentas por cobrar comerciales - Relacionadas	-	-	-
14000000	Cuentas por cobrar al personal, a los accionistas, directores y gerentes	-	-	-
16000000	Cuentas por cobrar diversas - Terceros	-	-	-
17000000	Cuentas por cobrar diversas - Relacionadas	-	-	-
19000000	Estimado de cuentas de cobranza dudosa(-)	-	-	-
30000000	Inversiones mobiliarias	-	-	-
31000000	Inversiones inmobiliarias	-	-	-
32000000	Activos adquiridos en arrendamiento financiero	-	-	-
33000000	Inmuebles, maquinaria y equipo	10,764	6,215	4,549
34000000	Intangibles	334,589	335,977	-1,388
35000000	Activos biológicos	-	-	-
36000000	Desvalorización de activo inmovilizado	-	-	-
37000000	Activo diferido	2,540	2,540	-
38000000	Otros activos	-	-	-
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	347,893	344,732	3,161
	TOTAL ACTIVO	428,000	424,839	3,161

CODIGO	PASIVO Y PATRIMONIO	Contabilidad	Contabilidad	Diferencia
		Regulatoria	Legal Auditada	
		Ejercicio	Ejercicio	
		Actual	Actual	
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
40000000	Tributos, contrap. y aportes al sist. de pensiones y de salud por pagar	1,478	1,478	-
41000000	Remuneraciones y participaciones por pagar	2,708	2,708	-
42000000	Cuentas por pagar comerciales - Terceros	45,327	45,327	-
43000000	Cuentas por pagar comerciales - Relacionadas	2,337	2,337	-
44000000	Cuentas por pagar a los accionistas, directores y gerentes	-	-	-
45000000	Obligaciones financieras	13,983	13,983	-
46000000	Cuentas por pagar diversas - Terceros	4,671	4,671	-
47000000	Cuentas por pagar diversas - Relacionadas	-	-	-
48000000	Provisiones	347	347	-
49000000	Pasivo diferido	-	-	-
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	70,852	70,852	-
PASIVO NO CORRIENTE				
40000000	Tributos, contrap. y aportes al sist. de pensiones y de salud por pagar	-	-	-
41000000	Remuneraciones y participaciones por pagar	-	-	-
42000000	Cuentas por pagar comerciales - Terceros	-	-	-
43000000	Cuentas por pagar comerciales - Relacionadas	-	-	-
44000000	Cuentas por pagar a los accionistas, directores y gerentes	-	-	-
45000000	Obligaciones financieras	187,150	187,150	-
46000000	Cuentas por pagar diversas - Terceros	2,030	2,030	-
47000000	Cuentas por pagar diversas - Relacionadas	-	-	-
48000000	Provisiones	-	-	-
49000000	Pasivo diferido	-	-	-
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	189,179	189,179	-
	TOTAL PASIVO	260,031	260,031	-
PATRIMONIO NETO				
50000000	Capital	149,353	149,353	-
51000000	Acciones de Inversion	-	-	-
52000000	Capital adicional	-	-	-
56000000	Resultados no realizados	-1,421	-1,421	-
57000000	Excedente de revaluación	-	-	-
58000000	Reservas	-	-	-
59000000	Resultados acumulados	20,037	16,876	3,161
	TOTAL PATRIMONIO NETO	167,969	164,808	3,161
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	428,000	424,839	3,161

3. Estado de flujo para el periodo terminado para la Entidad Prestadora

CONCESIONARIO: APM TERMINALS CALLAO SA

TERMINAL PORTUARIA: TERMINAL NORTE MULTIPROPOSITO EN EL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 01/01/2014 AL 31/12/2014

EXPRESADO EN MILES DE DOLARES AMERICANOS

	Contabilidad Regulatoria	Contabilidad Legal Auditada	Diferencia
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Mas:			
Cobranza de ventas de bienes o servicios e ingresos operaciones	111,087	111,087	-
Cobranza de regalías, honorarios, comisiones y otros	-	-	-
Cobranza de intereses y rendimientos (2)	-	-	-
Otros cobros de efectivo relativos a la actividad	605	605	-
Menos:			
Pagos a proveedores de bienes y servicios	-24,957	-24,957	-
Pagos de remuneraciones y beneficios sociales	-37,973	-37,973	-
Pago de tributos	-38,079	-38,079	-
Pago de intereses y rendimientos	-	-	-
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad	-	-	-
Aumento(disminucion)de Efectivo y Equivalente de Efectivo provenientes de las Actividades de Operación	10,683	10,683	-
ACTIVIDADES DE INVERSION			
Mas:			
Cobranza de ventas de valores e inversiones permanentes	-	-	-
Cobranza de ventas de inmuebles, maquinaria y equipo	-	-	-
Cobranza de ventas de activos intangibles	-	-	-
Cobranza de amortizaciones de prestamos otorgados	-	-	-
Cobranza de intereses y rendimientos	-	-	-
Cobranza de dividendos	-	-	-
Otros cobros de efectivo relativos a la actividad	-	-	-
Menos:			
Pagos por compra de valores e inversiones permanentes	-	-	-
Pagos por compras de inmuebles, maquinaria y equipo	-839	-839	-
Pago por obras en curso de inmuebles, maquinaria y equipo	-	-	-
Pagos por compra y desarrollo de activos intangibles	-107,812	-107,812	-
Otros pagos de efectivos relativos a la actividad	-	-	-
Aumento(disminucion)de Efectivo y Equivalente de Efectivo provenientes de las Actividades de Inversion	-108,651	-108,651	-
ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
Mas:			
Cobranza de emision de acciones o nuevos aportes	30,000	30,000	-
Cobranza de recursos obtenidos por emision de valores u obligaciones de corto y largo plazo	90,000	90,000	-
Otros cobros de efectivo relativos a la actividad	-	-	-
Menos:			
Pago de amortizacion o cancelacion de valores u obligaciones de corto y largo plazo	-	-	-
Pagos de intereses y rendimientos	-	-	-
Pagos de dividendos y otras distribuciones	-	-	-
Otros pagos de efectivos relativos a la actividad	-	-	-
Aumento(disminucion)de Efectivo y Equivalente de Efectivo provenientes de las Actividades de Financiacion	120,000	120,000	-
AUMENTO (DISMINUCION) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	22,032	22,032	-
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	15,170	15,170	-
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL CIERRE DEL EJERCICIO	37,202	37,202	-

2. Asignacion del activo fijo e intangible

APM TERMINALS CALLAO S.A.
 TERMINAL MULTIPROPOSITO CALLAO
 ASIGNACION DEL ACTIVO FJO E INTANGIBLE AL 31/12/2014
 EXPRESADO EN MILES DE DOLARES

Codigo Contable	Descripcion	Estado Financiero Regulatorio Auditado	Uso de Amarradero	Embarque / Descarga de Contenedores con Grua	Embarque / Descarga de Contenedores sin Grua	Embarque / Descarga de Carga Fraccionada	Embarque / Descarga de Carga Rodante	Embarque / Descarga de Carga Solida	Embarque / Descarga de Carga Liquida	Embarque / Descarga de Pasajeros	Almacenamiento de Contenedores a partir del dia 3	Otros servicios regulados	Total de Servicios Sujetos a Regularizacion Tarifaria	Servicios Espectaculares en Funcion a la Carga	Servicios Espectaculares en Funcion a la Nave	Otros Servicios Espectaculares	Total Servicios No Regulados	
		\$'000	\$'000	\$'000	\$'000	\$'000	\$'000	\$'000	\$'000	\$'000	\$'000	\$'000	\$'000	\$'000	\$'000	\$'000	\$'000	
ACTIVO FJO																		
	Costo	13,880	5052	1554	1494	2170	279	1226	579	3	317	31	12,705	1112	63	0	1,175	
	Depreciacion Acumulada	-3,116	-956	-420	-426	-675	-119	-305	-105	-1	-3	-15	-3,023	-63	-30	0	-93	
		10,764	4,096	1,135	1,068	1,496	160	921	474	2	315	16	9,681	1,049	33	-	1,082	
INTANGIBLE																		
	Costo	341,408	15441	41390	53555	126011	31848	25990	36080	121	35	190	330,661	10357	390	0	20,747	
	Amortizacion Acumulada	-6,819	-44	-1084	-1254	-3559	-145	-451	-114	-1	-4	-23	-6,680	-91	-48	0	-139	
		334,589	15,397	40,306	52,301	122,452	31,703	25,539	35,966	120	31	166	323,981	10,266	342	-	20,608	

3. Ingresos de servicios sujetos a otro tipo de regulacion (no regulados)

EXPRESADO EN MILES DE DOLARES AMERICANOS

Codigo Contable	Servicio con tarifas no reguladas	Numero de evento provistas	Bases de cargo	Ingresos
70414121	STORAGE CONTENEDORES LLENOS 20 2*-6* PERIODO IMPO	1,656	Por TEU/dia	87
70414122	STORAGE CONTENEDORES VACIOS 20 2* PERIODO IMPO	55	Por TEU/dia	3
70414123	STORAGE CONTENEDORES LLENOS 40 2*-6* PERIODO IMPO	2,057	Por TEU/dia	188
70414124	STORAGE CONTENEDORES VACIOS 40 2* PERIODO IMPO	-12	Por TEU/dia	77
70414125	STORAGE CARGA FRACCIONADA IMPO	131,754	Por Tonelada/dia	371
70414126	STORAGE CARGA RODANTE IMPO	60,145	Por Unidad/dia	908
70414127	STORAGE GRANEL SOLIDO IMPO	42,595	Por Tonelada	148
70414221	STORAGE CONTENEDORES LLENOS 20 2*-6* PERIODO EXPO	2,553	Por TEU/dia	110
70414222	STORAGE CONTENEDORES VACIOS 20 2* PERIODO EXPO	596	Por TEU/dia	-14
70414223	STORAGE CONTENEDORES LLENOS 40 2*-6* PERIODO EXPO	1,706	Por TEU/dia	113
70414224	STORAGE CONTENEDORES VACIOS 40 2* PERIODO EXPO	-259	Por TEU/dia	-31
70414225	STORAGE CARGA FRACCIONADA EXPO	13,763	Por Tonelada/dia	49
70414226	STORAGE CARGA RODANTE EXPO	2,007	Por Unidad/dia	19
70414227	STORAGE GRANEL SOLIDO EXPO	6,994	Por Tonelada	10
70414321	STORAGE CONTENEDORES LLENOS 20 2* PERIODO TRANSBORDO	1,303	Por TEU/dia	109
70414322	STORAGE CONTENEDORES LLENOS 40 2* PERIODO TRANSBORDO	1,089	Por TEU/dia	185
70415221	CONTENEDORES REEFER SERVICES	1,477	Por contenedor/dia	431
70415222	CONSOLIDACION/DESCONSOLIDACION DE CTN REEFER	904	Por contenedor	516
70416211	SUMINISTRO DE EQUIPOS ESPECIALES PARA EL MANIPULEO DE CONTENEDORES C	1,320	r contenedor/movimien	165
70416212	CONSOLIDACION/DESCONSOLIDACION DE CTN SECOS	288	Por contenedor	51
70416213	OTROS SERVICIOS A CONTENEDORES	3,944	Por tonelada	36
70416221	DESEMBARQUE DE DESECHOS SOLIDOS	1,158	Por M3	84
70416223	Incremento de productividad de contenedores con grúa móvil	602	Por Grua/Turno	1,076
70416233	DESCONSOLIDACION/CONSOLIDACION DE MAFIS PARA CARGA FRACCIONADA	125	Por MAFI	12
70416234	DESCONSOLIDACION/CONSOLIDACION DE CARGA RODANTE	17	Por MAFI	1
70414131	DEPOSITO TEMPORAL CONTENEDORES LLENO 20 IMPO	1,099	Por contenedor	235
70414132	DEPOSITO TEMPORAL CONTENEDORES LLENO 40 IMPO	1,309	Por contenedor	342
70414231	DEPOSITO TEMPORAL CONTENEDORES LLENO 20 EXPO	6,999	Por contenedor	869
70414232	DEPOSITO TEMPORAL CONTENEDORES LLENO 40 EXPO	4,334	Por contenedor	770
70414324	STORAGE CONTENEDORES VACIOS 40 2* PERIODO TRANSBORDO	113	Por TEU/dia	21
70415232	DEPOSITO TEMPORAL CONTENEDORES REEFER LLENO 40 IMPO	87	Por contenedor	28
70415234	DEPOSITO TEMPORAL CONTENEDORES REEFER LLENO 40 EXPO	2,027	Por contenedor	637
70416224	SUMINISTRO DE AGUA	98,898	Por M3	311
70416235	TRATAMIENTO DE CARGA PELIGROSA PARA CONTENEDORES	3,836	Por TEU	420
70416236	CONTENEDORES DE ALTO CUBICAJE LLENOS	16,133	Por contenedor	162
70416237	DEPOSITO TEMPORAL CARGA FRACCIONADA	18,729	Por Tonelada	76
	TOTAL DE SERVICIOS			8,575

4. Resumen ingresos versus costo anual

SERVICIO	Ingreso Total (1)	Costo Total (2)	Unidades (3)	Tarifa Promedio (4)=(1)/(3)	Costo Promedio (5)=(2)/(3)	Margen Promedio (4) (5)
Servicios Sujetos a Regularizacion Tarifaria	91,368,075	55,923,781				
Uso de Amarradero	9,457,514	2,813,632	11,441,506	0.83	0.25	0.58
Embarque / Descarga de Contenedores con Grua	22,568,064	12,909,532				
Embarque / Descarga de Contenedores sin Grua	7,590,061	9,265,040				
Embarque / Descarga de Carga Fraccionada	15,293,814	11,919,418	1,821,484	8.40	6.54	1.85
Embarque / Descarga de Carga Rodante	10,069,243	3,225,444	344,776	29.21	9.36	19.85
Embarque / Descarga de Carga Solida	21,295,422	9,736,908	5,430,503	3.92	1.79	2.13
Embarque / Descarga de Carga Liquida	3,501,277	4,409,644	2,819,364	1.24	1.56	-0.32
Embarque / Descarga de Pasajeros	159,789	200,033	24,544	6.51	8.15	-1.64
Almacenamiento de Contenedores a partir del dia 3	1,277,140	661,370				
Otros servicios regulados	155,750	782,762				
Servicios Especiales No Regulados	8,575,477	8,089,212				
Servicios Especiales en Funcion a la Carga	6,755,420	6,461,395				
Servicios Especiales en Funcion a la Nave	1,820,057	1,627,818				
Otros Servicios Especiales	0	0				
TOTAL	99,943,551	64,012,993				

* Solo se consideraron ingresos y costos totales en el caso de unidades diferentes

5. Reporte de servicio prestado por empresas vinculadas

CONCESIONARIO: APM TERMINALS CALLAO

TERMINAL PORTUARIA: TERMINAL MULTIPROPOSITO CALLAO

REPORTE DE SERVICIOS PRESTADOS POR EMPRESAS VINCULADAS DEL 2014

EXPRESADO EN MILES DE DOLARES AMERICANOS

DESCRIPCION	EMPRESA RELACIONADA	UNIDAD	N° UNIDADES EN EL PERIODO	MONTO EJECUTADO EN EL PERIODO
Servicios administrativos prestados	APM TERMINALS BV			1,412
Servicios administrativos prestados	APM TERMINALS AMI MANAGEMENT DMCEST			69
Servicios administrativos prestados	APM TERMINALS BAHRAIN B.S.C. (C)			0
Servicios administrativos prestados	APM TERMINALS INLAND SERVICES S.A.			48
Servicios administrativos prestados	APM TERMINALS ITAJAI S.A.			14
Servicios administrativos prestados	APM TERMINALS MANAGEMENT (SINGAPORE) PTE LTD			23
Servicios administrativos prestados	APM TERMINALS MANAGMENT BV			1,457
Servicios administrativos prestados	APM TERMINALS NORTHE AMERICA			11
Servicios administrativos prestados	MAERSK TRAINING			41
Importación galletas corporativas y training MIPP	A.P. MOLLER - MAERSK Á/S			3
Servicio de Importación	APM TERMINALS INLAND SERVICES S.A.			3
Servicio de Importación	MAERSK LINE			1
Alquiler simulador de gruas e instructor para capacitación de manejo de grúas	MAERSK TRAINING			26
Servicio de Consultoría en ingeniería	APM TERMINALS CRANE & ENGINEERING SERV. LIMIT			921
Servicio de Consultoría en ingeniería	APM TERMINALS MANAGMENT BV			16
Reembolso por daños a contenedor	MAERSK LINE			1
				4,046

6. Reporte de composicion accionaria

CONCESIONARIO: APM TERMINAL CALLAO

REPORTE DE COMPOSICION ACCIONARIA AL 31/12/2014

EXPRESADO EN MILES DE NUEVOS SOLES

